MONTEVIDEO — Miércoles 13 de Diciembre de 1893 — EDICION DE LA TARDE — Año XIV Núm. 3,930

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitadas

ADMINISTRADOR: JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION Á LAS DOS EDICIONES
PAGADERO ADELANTADO

Por un mes	2.00 pesos
Por seis meses	10.50 »
Por un año	20.00 »
Número suelto	0.10 »
Número atrasado	0.20 »

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo ps. 0.50 mensuales para la República Argentina, ps. 0.60 para el Brasil, Paraguay y Pacífico; ps. 1.00 para Europa.

Diario de la mañana y de la tarde

ADVERTENCIAS

La Administracion de El Siglo manifiesta que no se devuelven los originales publíquense ó no.
Advierte tambien que no dá explicaciones sobre los escritos que no publique.
—Los artículos de interés público serán publicados gratuitamente y los de interés particular abonarán segun la tarifa del establecimiento.
—Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Administracion

REDACTOR—EDUARDO ACEVEDO

AGENTES

En Paris . . . . Señores Amedee Prince y Ca., rue de Provence núm. 34.
» » . . . . A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.
» Europa . . . . (con exclusion de Francia) Estados Unidos y colonias inglesas Reuters Telegram Company Limited. Lóndres.

EL SIGLO

Borroneando

Nos atenemos á *La Nacion* que con frecuencia es bocina de lo que se piensa ó se manipula en las regiones gubernativas.

El colega encara hoy valientemente los problemas electorales de Tacuarembó, Flores y Paysandú, y anuncia que, segun sus informes de *fuente pura*, el triunfo no será de los opositores.

El tiempo transcurrido y los incidentes que adornan las elecciones en aquellos departamentos, denuncian la elaboracion de un pastel que no es vulgar y por lo mismo demanda especial habilidad.

Algo ha de haber olido *La Nacion*, pues de lo contrario se refugiaria en discreto silencio, ó acaso ejerceria la travesura de hacerle un palmo de narices á los derrotados, inclusos los colorados puros que en Flores tuvieron por adversarios en las urnas á nacionalistas genuinos.

***

Se van corrigiendo los señores Jefes Políticos que cándidamente se creian agentes del señor Idiarte Borda, y como tales á él le enviaban oficialmente las primicias de la cosecha electoral.

Ignoramos si el Gobierno les insinuaria ó no su disgusto por esa conducta, digna de quien asó la manteca; pero lo cierto es que aquellos delegados están hoy en buen camino y se comunican en correcta forma con sus superiores, dándoles cuenta de los resultados que arrojan las urnas en lo administrativo y judicial.

Ya era tiempo de suprimir las suavísimas melodías oficiales del violon.

***

Vean, apunten y cierren el pico.

Esa fué la consigna que rigió en Minas durante el escrutinio general de lo que ustedes saben, segun lo afirma un periódico local nacionalista.

«En delegacion del club colorado General Flores (dice) concurrieron los señores Luis Fernandez y Pablo E. Zinola.

«Como notaron que, contra lo dispuesto expresa y terminantemente en el artículo 25 de la Ley de Elecciones, varios pliegos de los contenidos en diversas urnas estaban abiertos, en vez de cerrados, lacrados y sellados, expusieron que tales piezas no podian tomarse en consideracion en aquel acto.

«El Jefe Político rechazó la observacion, advirtiendo á los delegados tajistas que la mision de ellos en el escrutinio debia limitarse á presenciar el acto y anotar las observaciones que cualquier detalle les sugiriera, pero en silencio y sin abrir los labios para nada. [!!!].

«Ante semejante imposicion y tan absurda manera de interpretar la ley, los delegados tajistas se retiraron, despues de entregar la correspondiente protesta».

Harpócrates tiene un temible competidor en aquel empleado policial, enemigo del ruido y del palique.

¿*Y no seria mejor, para evitar dudas ó disidencias, establecer* que les corresponde fiscalizar los escrutinios, como agentes de agrupaciones políticas, únicamente á quienes reunan en sí las condiciones de ciego, sordo y mudo?

Imposible concebir órden mas perfecto.

Los unos, obedientes al mandato de la autoridad, con todos los sentidos corporales en pleno ejercicio.

Los otros, con densas cataratas, obstruidas las trompas de Eustaquio y tan ladina la sin hueso como las lenguas vacunes que se preparan en los saladeros.

¡Ni siquiera el desahogo de emitir sonidos inarticulados como los emiten los loros barranqueros!...

***

La sociedad Cristóbal Colon ha organizado fiestas públicas, con motivo de la Navidad, en completo provecho de los menesterosos.

Parece que todo espíritu sectario debiera someterse á la idea caritativa que preside aquellos actos, en vez de introducirse airadamente en el santuario de la conciencia, para discurrir sobre móviles con el propósito anticristiano de disminuir los productos materiales, cuyo destino es llevar pan á hogares que lo necesitan y lo reclaman.

Desgraciadamente no sucede así.

Y ¡cuánta mentira, cuánto aparato de sinceridad, de respetable ardor religioso, de fé que no obedece á cálculos, para retraer á quienes contribuyen á la limosna en todas sus formas, tolerando, disculpando, en holocausto á una realidad que encuadra en las obras de misericordia!

Es cruel y torpe imitar al perro del hortelano en cuestiones de caridad.

Que ejerzan esa virtud todas las sectas, y que ninguna ponga obstáculos á las demás, atribuyéndose la facultad de garantir el alma contra tormentos ó contrariedades de otros mundos, obligando aquí para ello á la vil materia á sufrimientos que puedan atenuarse sin humillaciones y sin violencias.

Nada tiene de raro ni de censurable el empleo de ciertos atractivos, como la música y las recomendaciones de la prensa.

Esos medios, aplicados á un objeto humanitario, propios de la época, en manera alguna infringen el precepto de que la mano izquierda ignore lo que hizo la derecha.

De ellos se valen los católicos, todos los dias, sin que nadie incurra en la insensatez de ridiculizarlos, y no hay razon alguna moral para que en igualdad de circunstancias sean ilícitos si los utilizan otras colectividades.

Fénix.

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

(Agencia Havas)

ROMA, Diciembre 12—La agitacion agraria continúa y amenaza producir derramamiento de sangre.

SANTIAGO DE CHILE, 12 A dos reuniones celebradas en la Moneda han asistido el presidente, el ministro de Hacienda y varios comerciantes de esta plaza y de Valparaiso con el fin de cambiar ideas sobre la situacion financiera.

En una de estas conferencias se propuso que el gobierno hiciera suya una emision bancaria prestando para ello su garantía. Parece que esta idea no fué aceptada ni tampoco las otras que se propusieron.

Por su parte los diputados contrarios á la conversion se reunirán esta noche para tratar el asunto.

Créese que el protocolo será despachado en la próxima semana.

VALPARAISO, 12—El *Orcana* llegó á Coronel ayer.

Hoy ha hecho un calor sofocante.

Cambio 13.

RIO DE JANEIRO, 12—La Direccion del *Banco de la República*, que fué ofrecida á Mello Franco no ha sido aceptada por éste á causa de hallarse enfermo.

Cambio: Lóndres 10 1/8.

MILAN, 12 —*Il Secolo* dice que Guillermo y el emperador Francisco José han prometido á Humberto su apoyo financiero con condicion de que llame á Crispi, quien se propone enjugar el déficit, reforzar el ejército y aumentar los impuestos en cien millones.

Zanardelli, Giolitti y los diputados del centro apoyan á Crispi. Los radicales lo atacan.

PARIS, 12 (noche)—El diputado Basly presentó su anunciado pedido para que se procediera á la investigacion de los sucesos relativos á las huelgas en el Norte de Francia. Se opuso el ministro Jonnart fustigando severamente á los politiqueros que hacen propaganda en favor de las huelgas, dañando los intereses del pais en general y los obreros en particular. La discusion continuará el jueves.

LONDRES, 12 (noche—Hubo gran borrasca. Las líneas telegráficas sufrieron desperfectos. El mal tiempo continúa.

CONSTANTINOPLA, 12 (noche)—La epidemia colérica apareció nuevamente en diferentes localidades del Imperio.

LONDRES, 12 (noche)—El señor Gladstone hállase restablecido.

VIENA, 12 (noche)—Telegrafian de Montenegro que ha sido satisfactoriamente resuelta la cuestion de límites pendiente con Turquía.

MADRID, 12—El general Martinez Campos ha telegrafiado al gobierno diciendo que Muley Araaf, ministro de Relaciones Exteriores de Marruecos, ha declarado por segunda vez no estar facultado por el sultan para aceptar el ultimatum español.

El gabinete le ha ordenado contestar que España no tolerará semejantes pretextos para dilatar la contestacion.

El sultan no es esperado en Melilla hasta Febrero próximo.—*El corresponsal*.

Via Galveston

PARIS, 11—El atentado en la Cámara de Diputados es el único tópico de las conversaciones. Dícese que los anarquistas debian ser perseguidos por toda la tierra.

Un socialista ha escrito una carta al *Temps*, defendiendo á los autores de la explosion de la Cámara. La carta ha sido publicada esta mañana y dice que el hecho tiene la aprobacion del mayor número de los anarquistas.

Mr. Burmer, miembro de la Cámara, dice que el sábado fué advertido de que cerca de unos treinta hombres hallábanse estacionados á la entrada de la Cámara, esperando entrar de los primeros. Justamente antes de ocurrir la explosion este grupo fué visto en la entrada de una de las galerías, en actitud de esperar algo que debia producirse de anormal.

LONDRES, 11—La *St. James Gazzete* pide hoy que se imponga una extricta represion sobre todos los discursos de anarquistas.

The Globe llama la atencion del fiscal sobre la conveniencia de suprimir todos los órganos de publicidad de los anarquistas en toda la Gran Bretaña.

La *Westminster Gazette* dice que aprueba las leyes mas rigurosas contra las publicaciones anarquistas; sin embargo, protesta contra la censura como impopular.

Si el socialismo y otras doctrinas se suponen conducentes al anarquismo, la supresion de la libertad de discusion no es una garantía contra los atentados de los anarquistas.

PARIS, 11—Augusto Vaillant, arrestado como sospechoso por haber arrojado la bomba en la Cámara de diputados, confesó ayer, y dijo que arrojó la bomba porque estaba ya harto de estos chupadores de sangre de la sociedad burguesa; dijo que pensaba tirar la bomba sobre M. Dupuy, pero una mujer que se hallaba sentada á su lado trató de tomarle del brazo, desbarató su intento y la bomba chocó en una cornisa de la galería pública, estallando antes de tiempo.

La policía encontró en el cuarto de Vaillant, del hotel Lumen, una gran cantidad de útiles de fabricacion de bombas explosivas, y una gran cacerola que le habia servido para la que arrojó en la Cámara.

Vaillant quedó de la explosion con el brazo derecho destrozado, la nariz despedazada y herido en el cuello y el pecho.

Nació en Francia en 1861, se hizo anarquista en 1884 y últimamente dirigia una publicacion.

—El diputado Lemire, gravemente herido, aun no ha recobrado el conocimiento ni la palabra.

—La mujer que detuvo el brazo de Vaillant está gravemente herida en el cuello y en el rostro.

—El gobierno francés pedirá al de Inglaterra que niegue domicilio á los anarquistas en este pais.

ROMA, 11—Telegramas de Bitonto dicen que mientras el empleado de la Aduana llamado Currie, asistia al local donde los gendarmes ocupábanse de sacar los armazones que habian servido para los fuegos artificiales de un festival religioso, los habitantes atacaron á los gendarmes á pedradas. Los oficiales hicieron fuego, matando un paisano.

El populacho rechazó á los gendarmes hasta su cuartel, se apoderó de Currie y empapando sus ropas con petróleo, le prendieron fuego. Los gendarmes acudieron para apagar las llamas, pero Currie probablemente morirá.

BILBAO, 11—En el meeting de los comerciantes celebrado aquí el sábado, se protestó contra el tratado negociado con Alemania y otros paises y se sancionó una resolucion por la cual se declara que debe ser convenido un *modus vivendi* con Francia Inglaterra, Alemania, Italia y Austria.

NUEVA YORK, 11—Segun la revista monetaria del *Herald*, la plata se cotizó en Lóndres á 33 peniques y en esta plaza á 70 centavos.

LONDRES, 11—Contestando á varias preguntas hechas en la Cámara de los Comunes, el secretario Asquit, dijo que correspondia á los asistentes á las galerías, tomar sus propias precauciones contra los que pudieran arrojar bombas el recinto.

—Al anunciarse la mocion para sancionar un voto de simpatía á la Cámara francesa, resonaron aplausos y aclamaciones por todas partes.

BERLIN, 11—El tono general de la prensa indica el sentimiento en favor de una legislacion especial contra los anarquistas.

El *Correo*, dice que el anarquismo ha tomado tales proporciones, que la ley comun es insuficiente para proteger á los individuos y á la sociedad. Son necesarias represivas internacionales.

El *Vossische Zeitung* dice que el Gobierno será plenamente justificado si toma medidas contra esas «bestias feroces que matan por el gusto de matar.»

BERLIN, 11—Los diarios de Wurtemberg, rechazan el propósito del emperador de colocar el contingente militar de ese reino bajo su exclusivo mando, y dicen que para eso se necesitaria reformar la Constitucion.

VIENA, 11—En Austria Hungría ha concluido el tratado comercial con España, en el que se obtienen varias rebajas de tarifas favorables á los importadores españoles.

Por los cables del Atlántico

ROMA, 11—Segun una estadística que acaba de publicarse, durante los diez primeros meses de este año, ó sea hasta fin de Octubre, las importaciones arrojaron un aumento de 74 millones de liras sobre el mismo período del año anterior y las exportaciones un aumento de un millon de liras.

DUBLIN, 11 Se ha reiterado el bando concediendo cien libras de premio á los que denuncien las fábricas ilícitas de explosivos.

LONDRES, 11—En las calles inmediatas á Trafalgar Square los obreros se agarraron ayer á trompadas con los anarquistas, que habrian sido muy mal tratados sin la intervencion de la policía. Una turba de pilluelos intentó bañar en la fuente de la plaza al caudillo anarquista.

BARCELONA, 11—La ronda de policía que se dedicará exclusivamente á la vigilancia de los anarquistas será mandada por el teniente Penna, de la guardia civil.

BELGRADO, 11—Esta mañana, mientras se estaban sacando cartuchos Peabody del arsenal, hubo una explosion, resultando ocho muertos y algunos heridos.

CHICAGO, 11—Hay actualmente en esta ciudad 117.000 obreros sin empleo. La junta de sociedades de caridad acordó reunir fondos para socorrerlos.

PALERMO, 11—Los adeptos de los *Fasci dei lavoratori* (socialistas) hicieron ayer una manifestacion para protestar contra las medidas de rigor de que son objeto sus jefes de parte del gobierno. Los manifestantes invadieron la casa municipal ó intentaron cometer desórdenes. Cundió mucha inquietud en la poblacion á causa del gran número de adeptos con que cuentan los *Fasci*, pero inmediatamente acudieron las tropas y establecieron el órden haciendo algunos arrestos.

PALERMO, 11—En Giardinello, pueblo de esta provincia, el pueblo se amotinó á causa de los impuestos, atacando los edificios públicos. Acudió un batallon de milicia que trató inútilmente de restablecer el órden. El pueblo resistió á la fuerza pública trabándose un combate, del que resultaron 10 muertos y 40 heridos. De esta localidad se enviaron refuerzos.

NAPOLES, 11—En Bitonto (Bari) han estallado graves desórdenes. Un gendarme (carabiniere) que acudió para poner órden, fué desarmado por el pueblo y untado de petróleo para quemarlo. Se enviaron inmediatamente fuerzas y los principales culpables fueron detenidos.

WASHINGTON, 11—La presidencia del senado, en vista del atentado cometido en la cámara francesa, ha prohibido que se penetre en el local con paquetes en la mano.

PARIS, 11—El anarquista Vaillant, autor del atentado de la cámara, es alto de estatura, de aspecto siniestro, tiene 32 años y de oficio curtidor. Ha estado preso cinco veces por robo, abandonó una vez la mujer y los hijos y estuvo en Sud-América.

Sigue dando prueba de un cinismo extraordinario. Ríe, canta y empéñase en convertir á los guardias al anarquismo. A pesar de esto, que parecería demostrar tratarse de un alucinado, no ha sido posible arrancarle ninguna declaracion respecto á los cómplices, manifestando solo una confianza absoluta en el triunfo del anarquismo.

En el consejo de gabinete celebrado en el Elíseo bajo la presidencia de M. Carnot, acordóse castigar severamente á la prensa que recomiende el uso de los explosivos, á quienes los empleen y á quienes los posean. Todos que tengan noticias de trabajos anarquistas para cometer atentados ó de la existencia de explosivos y no den inmediatamente parte á la autoridad, serán considerados como cómplices. Se acordó tambien ampliar las facultades de la policía para que sus agentes puedan efectuar registros cuando sea necesario.

A juzgar por el lenguaje de los principales periódicos, la opinion está excitadísima y pide al gobierno la mayor energía para acabar con estos atentados que son una vergüenza para el pais.

Ha sido arrestado el anarquista aleman Cohen, en cuyo poder se han encontrado tubos de cobre y papeles anarquistas. Si resulta culpable será castigado y si no será expulsado del pais.

LONDRES 11—La prensa inglesa tributa grandes elogios á M. Dupuy por la energía demostrada como presidente de la cámara en el atentado del sábado. El *Daily News* saluda en él á uno de los mejores hombres políticos de la nueva generacion, que podrá prestar señalados servicios á la Francia.

PARIS, 11—El embajador italiano, señor Ressmann, ha comunicado á M. Périer, que su gobierno ha visto con horror é indignacion el atentado del sábado y que está dispuesto á secundar todas aquellas medidas é iniciativas que tengan por objeto la represion del anarquismo.

Los presidentes de las cámaras italiana y húngara han enviado á la presidencia de la cámara expresiones de simpatía por la cámara y de protesta contra el atentado.

Para las medidas internacionales contra el anarquismo se consideran seguras las adhesiones de España, Italia, Bélgica, Austria Hungría, Inglaterra y Rusia.

BERLIN, 11—Alemania declina su adhesion á toda iniciativa anti anarquista, porque créese menos interesada en ellas que otras naciones, no teniendo importancia el anarquismo en Alemania y no siendo de temer sus atentados.

BERNA, 11—La Suiza se muestra dispuesta á adherir á la iniciativa de la Francia para la represion del anarquismo, siempre que las medidas se mantengan en límites prudentes y no atenten contra los derechos y tratados internacionales.

LONDRES, 11—El speaker de la cámara de los comunes escribió esta noche una carta al presidente de la cámara de diputados francesa, manifestándole la simpatía del parlamento británico.

PARIS, 11—Sábese que el anarquista Vaillant estuvo en Buenos Aires durante seis meses.

Los estudiantes han hecho una manifestacion de protesta contra el atentado de la cámara, recorriendo varias calles al grito de: ¡abajo los anarquistas!

LONDRES, 11—Los miembros de la cámara de los comunes que forman la mesa de la misma, creen innecesario tomar nuevas medidas para la seguridad del palacio del parlamento.

Noticias argentinas

Servicio especial

BUENOS AIRES, 13 (11.40 a. m.)—Telegrama de Chile comunica que en la sesion de hoy el congreso despachará el protocolo de límites con la argentina.

—Agítase activamente en los centros directivos de la union provincial la próxima designacion del candidato para gobernador de Buenos Aires.

Los trabajos se concentran alrededor de dos candidatos: el general Bosch y el doctor Pellegrini.

Este manifestó hasta hace pocos dias su resolucion de no aceptar la candidatura alegando motivos de salud y de carácter personal que se reputaron muy atendibles, pero últimamente los trabajos se han renovado por los que buscan impedir la disolucion de la Union Provincial y se vuelve á requerir del doctor Pellegrini el concurso de su nombre con ese objeto.

En el elemento provincialista sigue haciendo camino la candidatura de Bosch, sostenida por la fraccion política del régimen caido.

—Noticias del Rosario comunican que los doctores Candiotti y Alem están colocados en verdaderas pocilgas donde peligra su salud con estos dias ardorosos.

—Ayer desembarcó en el vaporcito *Adriático* el general García, preso abordo del *Rossetti* desde la última revolucion.

—El interventor de Santa Fé lanzó un decreto destituyendo la comision administradora municipal del Rosario é intendente, que lo forman lo mas honorable de aquella ciudad.

—En el Rosario produjose ayer un incendio en la avenida Salta, quedando reducido á cenizas el importante establecimiento de la sociedad farmacéutica de Lóndres y Rio de la Plata, durando el fuego hasta las 5 de la tarde. Las pérdidas son enormes.

En la misma ciudad se cometió en medio de la calle un doble crimen por Francisco Aberastain, vasco-español, que hizo tres disparos de rewólver sobre Delores Blanco, con quien habíase casado hace ocho dias. Despues de herirla malamente, descargóse el arma debajo de la barba, siendo ambos conducidos al hospital en malísimo estado.

—Encuéntrase aquí el doctor Juan Agustin Barriga, distinguido literato chileno.

—El presidente del consejo Deliberante, Montes de Oca y su secretario Soria y el doctor Cerneras fueron víctimas ayer de un accidente producido por el desplome de los andamios en el nuevo local que ocupará el consejo.

Ambos quedaron heridos.

—Pereció ahogado Guillermo Hunt, oficial del vapor «Burton» anclado en este puerto.

—El telégrafo comunica el fallecimiento de Harthirio, jefe de la importante casa importadora de cereales en Amberes cuyas relaciones con el Rio de la Plata han sido constantes y activas.

—Segun los últimos informes recibidos, el Rio Uruguay continúa bajando considerablemente, lo que imposibilita por completo la marcha de los vapores de la carrera al Salto.

Es tan extraordinaria la bajante en el paso Chapicuy, que los elementos de poco calado que se utilizaban en el trasbordo de pasajeros y carga entre Paysandú y Salto no tienen agua suficiente y se varan como aconteció con el vaporcito *Iris*.

En el paso de Chapicuy hay cuatro cuartas de agua solamente.

—Reunióse ayer el Consejo de Guerra que anunciéles, nombrado para resolver el sumario instruido á los jefes de los talleres del Tigre, responsables del abandono hecho por las torpederas y del Rio Lujan en el último movimiento revolucionario. El acto presidialo el comodoro Laserre.

El juez fiscal pedia para aquéllos la baja absoluta y separacion del escalafon de la armada y para el capitan de fragata Lartigue y teniente de navio Quintana, que resultaban mas responsables, la pena de presidio por tiempo cuya determinacion dejábase á cargo del Consejo.

Despues de la defensa hecha á los sumariados, el Consejo pasó á reunion secreta, formulándose la sentencia que mantiénese reservada.

—Parte hoy para Santa Fé el juez de la fiscalía militar coronel Loredo, á objeto de continuar las diligencias del sumario en el concurso al coronel Perez, jefe de caballería.

—Esta noche parte para Pehuajó el obispo Espinosa, donde permanecerá dando mision hasta el 2 de Enero.—*El corresponsal*.

Agencia Havas

BUENOS AIRES, 13—Telegrafian de la Asuncion que verificáronse las proclamaciones de los candidatos para presidente y vice-presidente de la República.

El general Juan Egusquiza y César Gondra por el partido nacional republicano.

—La asamblea legislativa correntina reunióse ayer. El mensaje leido por el interventor ha sido muy aplaudido.

—*La Opinion* de Tucuman ha sido suspendida nuevamente por 15 dias.

—Asegúrase que el doctor Zapata tiene pronto el decreto disolviendo la Municipalidad del Rosario. La opinion pública hállase muy excitada. Hoy hízose allí una manifestacion de aprecio al intendente y á los concejales.

—El procurador general Kierr dictaminó aconsejando negar la excarcelacion bajo fianza de los doctores Alem y Candiotti.

—El doctor Juan Montes de Oca rehusó la presidencia del Banco Hipotecario de la provincia.

El interventor López dícese que desistió de proveer el cargo, dejándolo interinar por el vice-presidente Acosta.

—Ocurrió ayer un accidente lamentable en el local de la antigua legislatura provincial, en refaccion actualmente para ser ocupado por el Consejo deliberante municipal. Un andamio desplomóse hiriendo mas ó menos gravemente á los doctores Montes de Oca, Cernadas y Soria. Hoy créese que harháse una operacion en el cráneo al doctor Cernadas. El andamio produjo el hundimiento por el lado derecho de éste.

—La sociedad farmacéutica de Lóndres y Rio de la Plata de Rosario ha sido reducida á cenizas. Las pérdidas son enormes.

Allí Francisco Aberastain, vasco español, disparó tres tiros de rewólver sobre Dolores Blanco con quien casóse hace ocho dias. Despues descargóse el arma debajo de la barba. Ambos hállanse gravísimos.

Comerciales

BUENOS AIRES, 12—Oro, al contado y fin de mes, 323.50.

Salen *Venus*, *Golondrina* y *Montevideo*.

NOTICIAS GENERALES

La ley Vilaza—La siguiente noticia de *El Dia* confirma nuestras informaciones al respecto:

«Ayer tarde se reunió la Comision de Legislacion del Senado para ocuparse del proyecto de ley modificando el artículo 51 de la ley de elecciones únicamente para dar cabida en la Junta E. Administrativa de Montevideo al doctor don José M. Vilaza, miembro del Superior Tribunal de Justicia.

La Comision de Legislacion del Senado no ha podido resolver nada por hallarse las opiniones muy divididas, y volverá á reunirse el viernes para continuar el debate.»

La autopsia de ayer—Ayer se efectuó en el Cementerio Central la autopsia de la infeliz suicida Felicia Carrara. Los médicos que la practicaron fueron los doctores Groterc y Ferrer.

Por los síntomas anatómicos pudo constatarse que la paciente habia sido víctima de una intoxicacion. Sin embargo, al perito químico de los tribunales, doctor Scoseria, le corresponde decir la última palabra y al efecto se remitieron al laboratorio de la Facultad de Medicina las vísceras necesarias para que aquel facultativo haga el análisis del caso.

Lo de Flores—Uno de los candidatos nacionalistas, sostiene así la pureza electoral que ha reinado en el departamento General Flores:

Señores redactores de *El Deber*.—Distinguidos señores:—La aseveracion hecha en el número de ayer del diario que ustedes redactan, con respecto al jefe político de Flores don Remigio Castellanos, á quien injustamente se le hace aparecer interviniendo en las elecciones de diputados por aquel departamento, es del todo inexacta.

Las elecciones en ese departamento han sido reñidas y honrosas para colorados y nacionalistas, sin que pueda citarse un solo hecho de transgresion ni de coaccion por parte de la autoridad.

Ha habido secciones en que colorados y nacionalistas, respectivamente, han concurrido á las urnas en agrupaciones, sin que desertara uno solo de los inscriptos al llamado de las personas influyentes que los acaudillaban, dispuestos á sostener y hacer triunfar las listas de sus simpatías.

En esas elecciones no se ha producido la mas insignificante protesta contra el proceder de la autoridad, la que se ha distinguido por su imparcialidad y su profundo respeto á los derechos cívicos, —á extremo de que en la seccion mas genuinamente nacionalista, en donde posee su establecimiento de campo el señor Castellanos y residia en el dia de la eleccion, quedaron sin votar, por su exclusiva voluntad, mas de la mitad de los nacionalistas inscriptos en esa seccion.

Creo que este detalle, que el registro cívico y el escrutinio se encargan de evidenciar, disipa la supuesta influencia que inmotivadamente se asegura que ha puesto en juego al señor Castellanos, y obliga á la lealtad de los señores redactores de *El Deber* para modificar su opinion, rectificando el suelto á que dan lugar estas líneas.

Saluda á ustedes atentamente.—*Andrés Lerena*.
— S/c, Diciembre 12 de 1893.

Premios mayores — Sábese telegráficamente que en el sorteo de la lotería de la Rioja efectuado ayer, tocaron los premios mayores en los números siguientes:

Premio mayor con ps. 10 000, 2203; con 500 4463; con 100 10097, 7805, 6112, 15501; con 50 13384, 11307, 6408, 3549, 2556, 5520, 12296, 14183, 10180, 15138.

La zarzuela de Sambucetti y Granada—Su estreno en Buenos Aires—De *La Nacion*:

«Anoche se confirmó en el teatro de la Zarzuela el éxito que á la nueva zarzuela *Colombinson* habian pronosticado resueltamente algunos colegas, por cierto con mas buena voluntad que discrecion y conocimiento de las contingencias teatrales.

Y aun ese éxito, que reconocemos, puesto que parecieron acreditarlo las dos llamadas á escena de los autores, es mas que discutible con respecto al libreto, confeccionado de cualquier modo sobre una especie de fantasía cómica totalmente desprovista de interés, de gracia y de efecto.

Decimos esto sin ambages, porque el crédito literario del señor Nicolás Granada está sobradamente bien sentado (!) para que pueda padecer por esa especie de «calaverada» en seis cuadros que el mismo se reprochará andando el tiempo y cuando le haya pasado la alucinacion bajo cuya influencia le ha escrito y entregado al juicio de amigos y extraños. Es tan traidora la escena, y son tantos los cultivadores de ella que han sufrido tales alucinaciones, que el aplaudido autor de *Las flores del muerto* va por este motivo en muy buena compañía.

Pero un mérito relativo, á falta de otros intrínsecos, ofrece y por cierto en grado eminente, la última obrita del señor Granada, y es el de haber sugerido al maestro señor Luis Sambucetti una música tan feliz, tan artística y hasta tan inspirada como la que hay que admitir que le ha sugerido semejante libreto. ¡Cuidado que es sugerir! ¡Ni el caso de la esposa de aquel M. Pirnete (de la misma obra) que despues de cinco años de separacion conyugal dió á luz por pura sugestion marital un robusto infante!

¡Qué abundancia, qué facilidad, qué soltura en diversos géneros ofrece aquella música, tan rica de forma como de fondo, sobre todo en el cuadro tercero, (el de la hamaca), que es un verdadero poema lleno de dulce melancolía, en que las voces y la orquesta son conducidas con tanta discrecion como elegancia y gusto. Es verdad que requeria otras voces tan escogida música, pues solo pudo revelar algo de su valía en boca del tenor Ribuet y de la medio soprano señora Fernandez, como lo prueba que ambos tuvieron que repetir sus piezas entre grandes aplausos. Hubo de repetirse tambien un precioso intermezzo sostenido por el oboe, de mucho carácter y excelente factura.

Cinco ó seis veces tuvo que levantarse para saludar al público el señor Sambucetti, que dirigia su obra, y á quien felicitamos sinceramente por este legítimo triunfo, prenda segura de los muchos y talvez mayores que le esperan si persiste en componer para la escena. No puede pensarse sin fruicion en lo que el señor Sambucetti será capaz de hacer componiendo sobre un libreto serio y digno de su inspiracion, que nos parece ser mas poética que verdaderamente cómica.»

Desertores de á bordo—Serian las seis de la mañana de hoy cuando regresaba de la rada exterior el vapor *Chasque*, viendo su patron á dos hombres que asidos á un tablon luchaban por dirigirse á la costa.

En seguida hizo proa hacia ellos, y los recogió á su bordo, manifestando éstos, que á causa de no poder seguir por mas tiempo á bordo de la barca inglesa *Goleta*, á cuya tripulacion pertenecian, resolvieron arrojarse al agua con el tablon, á fin de desertar ó perecer ahogados.

El patron del *Chasque* dió cuenta á las autoridades marítimas, y éstas se han hecho cargo de esos infelices.

—Tambien se ha comunicado por las autoridades marítimas bonaerenses á las nuestras, que del puerto de La Plata ha desertado de abordo de la barca inglesa *Delta*, en un bote salva-vidas, parte de su tripulacion, ignorándose el rumbo que hayan seguido.

Se cree que si les ha sorprendido el temporal de anteayer, estos desgraciados hayan perecido.

Traslado al ministro del Gobierno—Se ha instalado una nueva ruleta en la calle Ciudadela, á una cuadra de la casa de gobierno. Se juega sin precaucion alguna.

A poca distancia de aquel descamisadero se pasea gravemente un guardia civil.

Quizás esté encargado de cuidar que no se altere el órden en aquel centro de edificacion social.

Lo que se busca—Una coima de 270.000 $—Dice *El Deber*:

«El Gobierno ha sometido á la consideracion de la Asamblea, un proyecto destinado á consolidar el empréstito de *tres millones* de pesos que realizó en Rio Janeiro á principios del año 1891 con el Banco Popular uno de nuestros «grandes hombres».

Podemos adelantar hasta mañana, que nos ocuparemos detenidamente del *negocio*, que la voz pública señala en este asunto á un conocido y encumbrado personaje á quien se presenta dispuesto á embolsarse á título de coima la suma de *270.000 pesos*.

No es nada lo del ojo!

Hablaremos de esto mas adelante.»

Lo mismo que ayer—El estado del general Lacalle hoy es el mismo que ayer.

Hoy celebrarán nueva consulta los doctores Figari, Fonseca y Carafi.

Intento de suicidio—Un *reporter* ha conseguido los siguientes detalles sobre un suicidio de que damos cuenta en otro lugar bajo el rubro «Sucesos locales».

Para llevar á cabo su intento, se valió Revello de una cuchilla de las que emplean los de su oficio para cortar suelas, infiriéndose con dicha arma tres heridas, una incisa trasversal en la region occipital derecha, otra de igual naturaleza en la nuca y la tercera en el pabellon de la oreja derecha, todas ellas de carácter leve.

Tan pronto como la policía tuvo conocimiento de lo ocurrido, se constituyó al domicilio de Revello el oficial inspector de la seccion 3.ª señor Albite, así como tambien y con una actividad digna de encomio, el médico forense doctor don Diego Perez, que procedió á reconocer y curar al herido, expidiendo el correspondiente certificado.

Tambien acudió al sitio del suceso el señor inspector de policías don Juan Charlone que personalmente tomó informes de lo acaecido.

De las indagaciones practicadas, resulta que, Revello tuvo una disputa con su esposa Francisca Telechea y probablemente en un arranque de excitacion nerviosa intentó quitarse la vida.

Esto declaran tanto Revello como su esposa, su hermana llamada Carolina Revello y su anciana madre Gracia Grazzi.

Revello despues de curado por el doctor Perez fué conducido á la comisaría de la seccion 3.ª en calidad de preso.»

Defunciones—Rosa Filomena Rolondo, oriental, 43 dias, Yaguaron 143.

Un feto, hijo de Dabeli Suarez y María A de Suarez, Mal Abrigo 24.

Roque María Carballo, Tacuarembó 286.

Antonio Suarez, calle Batoví núm. 38.

Josefa Irisarri, calle Maldonado núm. 215 a.

Francisca Miguez de Zabala, calle Deyman núm. 233.

Un párvulo, calle Particular núm. 26.

José Blanco, Hospital de Caridad.

Luisa Manso, calle 25 de Agosto núm. 303.

Ofelia Arbol de Becerro, calle Soriano núm. 63.

Alfonso Zaballa, calle Mercedes núm. 133.

Flora Rodriguez, calle Maldonado núm. 215.

Los trigos en sazon—La cosecha del trigo que en nuestro departamento será abundantísima, tiene en sí el inconveniente de exigir gastos que la depreciacion de ese cereal no retribuye, circunstancia que en muy difíciles condiciones coloca á los desmoralizados agricultores.

Cuando parecia que su trabajo seria por fin recompensado con creces y el estímulo induciria á muchos á dedicarse con ahinco á las tareas agrícolas nos encontramos con que todos los esfuerzos resultaron inútiles, desde que el fruto de la cosecha hay que enagenarlo á vil precio.—(*El Conciliador*, de Maldonado).

Ecos militares—Despacho de expedientes y solicitudes habido en el Estado Mayor General del Ejército el dia 12.

El Juzgado Militar de Instruccion, solicita la comparecencia del 2.º jefe del batallon 4.º de Cazadores teniente coronel don Martin Etcheberry, capitan don Francisco Montoro y soldado Honorato Ruiz Diaz, á efecto de ampliar las declaraciones ya prestadas; despues de cumplido por el jefe de dicho cuerpo, pase á sus efectos al Juzgado de su procedencia.

Don Arturo L. Safon, ex-alférez de Artillería, solicita su reincorporacion al ejército; á informe del jefe de la 1.ª seccion, mesa de altas y bajas.

Doña Carolina Maldonado, viuda del sargento mayor graduado, capitan, don Domingo Vazquez, solicita cédula y pension; á informe del jefe de la 1.ª seccion, mesa de altas y bajas.

Doña Bartola de Gabazzo, madre del menor Ludovico, solicita la baja de su referido hijo que actualmente se encuentra sirviendo en el regimiento de artillería lijera, por haber vencido el tiempo de su contrata; para su cumplimiento pase al señor jefe de dicho regimiento.

Don Juan Bautista Orugo, ex-cabo 2.º de la fortaleza General Artigas, solicita premio de constancia; al interesado.

Doña Carolina Britos, menor del general don Manuel Britos, representada por don Juan Boldós y Pons, solicita abono de haberes; á informe del habilitado respectivo.

Doña Petrona Arizaga, viuda del teniente coronel don José María Gonzalez, solicita cédula y pension; á la interesada.

Don José Melogno, sargento mayor en situacion de reemplazo, representado por don Luis de la Llana, solicita abono de haberes; á informe del habilitado respectivo.

El jefe de la fortaleza *General Artigas*, solicita dos pasajes de segunda clase uno para la República Argentina y otro para el departamento del Durazno, á la órden de los ex-soldados de dicha fortaleza Juan Fernandez y Ascension Martinez, por haber cumplido el tiempo de su empeño en el servicio de las armas; al Ministerio de la Guerra.

El jefe del regimiento de artillería lijera solicita el pago de la cantidad de 120 pesos por chancelacion de los gastos ocasionados en la construccion del polvorin hecho en el cuartel de la Villa de la Union; al Ministerio de la Guerra.

El mismo jefe remite las cuentas y comprobantes de la inversion de los fondos que recibió de Tesorería General para el pago del presupuesto del cuerpo de su mando correspondiente al mes de Julio próximo pasado; al Ministerio de la Guerra.

Doña Manuela Lopez, menor del teniente 1.º don Pedro C. Lopez, solicita el traspaso de cédula y pension; al Ministerio de la Guerra.

La cuestion electoral en Rocha—Rocha Diciembre 13—Practicóse el escrutinio el domingo á la noche, siendo conducidas las urnas desde la Jefatura hasta el local de la Junta, custodiadas por un piquete de guardias civiles.

Sin dificultades resultó triunfante la lista de diputados siguientes: Zorrilla, Rodriguez y Lenzi, titulares; Zumarán, Real y Pedro Garzon, suplentes.

El domingo próximo tendrá lugar la eleccion de de municipales y senadores.

La influencia directriz impone como senador á Capurro.

Prodúcense excisiones en la comision directiva del Partido Colorado, á consecuencia de esa imposicion descarada del gobierno.

Los miembros mas importantes del colegio electoral se resisten á esa imposicion, rechazándola con civismo ejemplar.

El nombre de José Pedro Ramirez suena con simpatías en todas las clases sociales.

La candidatura de Capurro repúdiase tanto por no admitir un parangon cuanto por la odiosa imposicion del gobierno.—*El corresponsal de La Tribuna*.

A su destino—Hoy debe partir para Fray-Bentos el jefe político del Rio Negro, don Luis Batlle y Ordoñez.

Enfermo—Se encuetra enfermo desde hace varios, dias, el señor juez letrado departamental doctor don Francisco Capella y Pons.

El Superior Tribunal de Justicia le ha concedido dos meses de licencia.

Ha entrado á reemplazarlo el señor juez letrado nacional de Hacienda, doctor don Miguel V. Martinez.

Departamento de Soriano—Mercedes, Diciembre 10.—Durante el mes de Noviembre próximo pasado se ha operado el siguiente movimiento de exportacion y recaudacion en la Receptoría de Aduana de esta ciudad y sus dependencias de Soriano y Dolores:

RECAUDACION

Receptoría de Mercedes	$ 1.399 74
Sub-receptoría de Dolores	» 954 35
Idem de Soriano	» 39 51

EXPORTACION PARA LA REPÚBLICA ARGENTINA

Arena	toneladas	17
Cueros de avestruz	cantidad	12
Harina de trigo	kilos	11.500
Huesos de campo	»	286.798
Lana sucia	»	68.088

Exportacion de removido

Por la Receptoría de Aduana y sus dependencias:

Afrechillo á Montevideo	kilos	50.684
Idem á Paysandú	»	3.358
Idem al Salto	»	6.486
Afrecho á Montevideo	»	37.400
Idem á Fray-Bentos	»	390
Idem á Paysandú	»	6.550
Alpiste á Montevideo	»	1.281
Carbon de leña á Montevideo	hectólitros	12.175
Carne tasajo á Montevideo	kilos	85.017
Cerda á Montevideo	»	2.810
Cueros vacunos secos	cueros	4.365
Idem idem nonatos	kilos	2.644
Idem becerros curtidos	docenas	10
Idem idem al Salto	»	3 1/2
Idem curtidos á Montevideo	cueros	153
Idem carnero y cordero á idem	kilos	104.929
Idem curtidos idem á idem	docenas	4
Idem potro secos á idem	cueros	56
Cueros de potro curtidos á Montevideo	cueros	27
Id carpincho á Montevideo	»	19
Forraje á idem	kilos	97.527
Garras á idem	»	520
Harina trigo á Independencia	»	2.070
Id id á Salto	»	117.400
Lana sucia á Montevideo	»	170.171
Leña á idem	esterios	170
Manteca á idem	kilos	6
Pluma de avestruz á idem	»	29
Quesos á idem	»	1.992
Sebo en cascos á idem	»	39.435
Trigo á idem	»	38.564

Sucesos locales—Esta mañana á las 3 y 1/2, intentó poner fin á su existencia en la casa calle San José núm. 65, el individuo Pedro Revello, infiriéndose tres tajos en el cuello con una cuchilla de zapatero.

El doctor Diego Perez le practicó la primer cura, diagnosticando que su estado no era de gravedad.

—Ayer de tarde fueron aprehendidos por dos agentes de la policía de investigaciones los rateros *Vilita* y el *Gallego*, los que son autores del robo de varios felpudos y llamadores de puerta de calle.

Al ser presos, pretendian vender en una casa de compra y venta sintuada en la calle Reconquista dos llamadores y un felpudo.

—Al bajar ayer tarde de un wagon del tranvía al Reducto, en la calle Patagones esquina Cerrito, el señor don Pascual Alfaro, tuvo la mala suerte de caerse produciéndose una herida en la frente.

Se le practicó la primera cura en el Hospital de Caridad.

—En la calle Santa Teresa esquina Misiones, se trabaron anoche en pelea dos mujeres que desde hace tiempo se hallaban enemistadas, resultando una de ellas con una herida en la cabeza que le infirió su adversaria con una piedra que le arrojó.

La autoridad intervino en el hecho reduciendo á prision á la heridora y pasando á la herida al Hospital de Caridad.

—Un coche del tranvía del Paso del Molino arrolló ayer en la calle 25 de Mayo entre Cámaras é Ituzaingó á un vasco llamado Francisco Casenave, que cruzaba la via cabalgando en un paciente zaino.

El golpe fué recio. Casenave cayó al suelo haciéndose varias contusiones en el cuerpo.

La autoridad intervino, citando al guarda y cochero del tren en cuestion.

—Con destino al Manicomio Nacional llegó ayer debidamente custodiada la mujer Petrona Banada, que se encuentra atacada de demencia.

Hoy será reconocida por el médico de servicio y constatada su locura, se le enviará al referido establecimiento.

—Con procedencia de Treinta y Tres llegó ayer debidamente custodiado el individuo Domingo Benitez, remitido por las autoridades de aquel departamento á disposicion del señor juez del Crímen de turno.

—Del Salto vino el encausado Miguel Muzon, igualmente á disposicion del referido magistrado.

—En una casa de inquilinato que existe en la calle Colonia entre Médanos y Vazquez, se trabaron ayer tarde en pelea á puñetazos los individuos Patricio Serrone y Pascual Rosatte, resultando ambos con leves contusiones en el rostro.

Los peleadores fueron reducidos á prision y enviados al Departamento Central de Policía.

Hospital de Caridad—En las 24 horas transcurridas entraron enfermos: civiles 10, militares 1, mujeres 2; total 13.—Orientales 5, españoles 4, griegos 1, árabes 1, noruegos 1, suizos 1; total 13.

Salieron de alta: civiles 3, militares 2; total 5.—Orientales 2, españoles 2, italianos 1; total 5.

Diciembre 12—Entró un menor con herida por mordedura producida por un perro en la region anterior y media de la pierna izquierda—Practicada la primera curacion se retiró para su domicilio.

Existencia de enfermos hoy 13: civiles 277, militares 29, mujeres 105; total 411.

Estadística médica—Mortalidad en la ciudad de Montevideo durante el mes de Noviembre de 1893.

Enfermedades generales, epidémicas, discrásicas, distróficas, etc., etc.

Tuberculosis generalizada	1
Tuberculosis meningea	1
Tuberculosis pulmonar	28
Tuberculosis laringea	1
Tuberculosis peritoneal	1
Meningitis tuberculosa	3
Tuberculosis pneumonia	1
Pleuro pneumonia tuberculosa	1
Sarampion	3
Sarampion (bronco pneumonia)	1
Sarampion (enteritis)	1
Sarampion (tuberculosis)	1
Sarampion (bronquitis capilar)	1
Escarlatina	2
Angina diftérica (crup)	1
Difteria	2
Cáncer del estómago	5
Carcinoma de la axila	1
Sarcoma de la region axilar	1
Cáncer de la mama	1
Tumor de la próstata	1
Carcinoma del útero	1
Carcinoma del exólago	1
Epitelioma de la lengua	2
Sarcoma del cuello	1
Epitelioma de la vejiga	1
Carcinoma del hígado	2
Fiebre gástrica	1
Tifus abdominal	2
Septicemia	1
Septicemia aguda	1
Sífilis congénita	1
Sífilis pulmonar	1
Sífilis constitucional	2
Alcoholismo crónico	1
Alcoholismo (pneumonia)	1
Alcoholismo (meningitis)	1
Inanicion	1
Debilidad congénita	3
Atrepsia	2
Eclampsia infantil	2
Atrepsia (pneumonia)	1
Nacimiento prematuro	1
Falta de desarrollo	4
	92

Enfermedades del sistema nervioso

Anemia cerebral	2
Congestion cerebral	3
Edema seroso cerebral	1
Derrame seroso cerebral	1
Hemorragia cerebral	4
Meningitis	4
Meningitis simple	3
Meningitis cerebral	3
Meningitis aguda	1
Meningitis consecutiva	1
Meningitis cerebro espinal	1
Peri encefalitis	1
Tumor cerebral	1
Mielitis lumbar crónica	1
	27

Enfermedades del aparato respiratorio—Endocarditis

Crup	4
Angina	1
Congestion pulmonar	1
Conmocion pulmonar	1
Edema de la glotis	2
Espasmo de la glotis	1
Bronquitis	1
Bronquitis aguda	1
Bronquitis capilar	1
Laringitis cropal	1
Bronco pneumonia	23
Pneumonia	13
Pneumonia doble	3
Pneumonia crónica	1
Pneumonia aguda	1
Hemoptisis	1
Pleuresia	1
	57

Enfermedades del aparato circulatorio

Vicio orgánico del corazon	1
Afeccion orgánica del corazon	4
Síncope cardíaco	2
Insuficiencia valvular	1
Insuficiencia mitral	4
Insuficiencia aórtica	2
Lesion valvular mitral	1
Hemorragia	1
Arterio esclerosis	1
Aneurisma de la aorta	2
Hipertrofia del corazon	1
Endocarditis	1
	21

Enfermedades del aparato digestivo y anexos

Gastro-enteritis aguda	[illegible]
Gastro enteritis	[illegible]
Enteritis	[illegible]
Enteritis aguda	[illegible]
Enteritis crónica	[illegible]
Coli-enteritis	[illegible]
Oclusion intestinal	[illegible]
Peritonitis	[illegible]
Peritonitis aguda	[illegible]
Hernia umbilical	[illegible]
Cirrosis hepática	[illegible]
Cirrosis hipertrófica	[illegible]
	20

Enfermedades del aparato génito urinario

Nefritis aguda	[illegible]
Mal de Bright	[illegible]
Nefritis intersticial	[illegible]
Nefritis parenquimatosa	[illegible]
Nefritis albuminúrica	[illegible]
Metro peritonitis	[illegible]
Cistitis purulenta	[illegible]
Uremia	[illegible]
	10

Enfermedades del aparato locomotor

Fractura de la pierna	[illegible]
Mal de Pott	[illegible]
	2

Vejez

Marasmo senil	[illegible]
Anemia senil	[illegible]
	2

Envenenamientos, muertes violentas, no clasificadas, accidentes, etc.

Asfixia por sumersion	[illegible]
Herida por arma de fuego	[illegible]
Hemorragia cerebral traumática	[illegible]
Herida de arma en el cuello	[illegible]
	7

Nacidos muertos	16

RESÚMEN

Enfermedades generales, epidémicas, etc.	92
Idem del sistema nervioso	27
Idem del aparato respiratorio	57
Idem idem circulatorio	21
Idem idem digestivo y anexos	20
Idem idem génico-urinario	10
Idem del aparato locomotor	2
Vejez	2
Envenenamientos, muertes violentas, etc.	7
Nacidos muertos	16
Total	254

Observaciones.—I. La mortalidad del mes actual arroja una disminucion de 38 fallecidos comparada con la del mes de Octubre anterior (292) y la de 21 con la del mes de Noviembre de 1892, que llegó á la cifra de 275.

Para explicarla, puede tenerse en cuenta el decrecimiento de muertos por difteria, así como por sarampion, bastante menos numerosos que el que elevó la de los meses precitados.

Empero, y aunque no sean sino dos los fallecidos, debe llamar la atencion el que figuren en la estadística actual el diagnóstico de escarlatina, ya porque hacia años que no se observaban casos de semejante afeccion, como porque las epidemias de ésta suelen producir numerosas víctimas.

a) Lo mismo que en el mes anterior, como en la mayoria, haremos notar en el presente la deficiencia en materia de clasificacion, imputable á una negligencia por parte de los señores facultativos, que merece severo reproche, ya porque con ella se hace imposible todo estudio sério, como porque las disposiciones vigentes establecen la forma y el modo de expedir los certificados de defuncion. Así por ejemplo, y para no citar sino una entre muchas, figuran en nuestro cuadro actual 4 fallecidos por *herida por arma de fuego* sin que ninguno de los cuatro certificados aludidos especifiquen el órgano lesionado ni la region interesada. ¿Fueron las heridas en la cabeza, en el tronco, en las extremidades?

II.—La época del fallecimiento da, entre un total de 254 muertos, los resultados siguientes:

Nacidos muertos: varones 10, mujeres 6; menores de 1 año: varones 31, mujeres 16; de 1 á 4 años: varones 23, mujeres 16; de 5 á 9 años: varones 4, mujeres 3; de 10 á 14 años: varones 2, mujeres 1; de 15 á 19 años: varones 4, mujeres 5; de 20 á 24 años: varones 2, mujeres 4; de 25 á 29 años: varones 6, mujeres 3; de 30 á 34 años: varones 8, mujeres 6; de 35 á 39 años: varones 10, mujeres 6; de 40 á 44 años: varones 8, mujeres 5; de 45 á 49 años: varones 5, mujeres 3; de 50 á 54 años: varones 11, mujeres 3; de 55 á 59 años: varones 11, mujeres 3; de 60 á 64 años: varones 3, mujeres 2; de 65 á 69 años: varones 3, mujeres 5; de 70 á 74 años: varones 6, mujeres 4; de 75 á 79 años: varones 2, mujeres 4; de 80 á 100 años: varones 3, mujeres 3; se ignora: varones 1, mujeres 1.

Total (exceptuados los nacidos muertos) varones 145, mujeres 93.

b) El estado civil, á excepcion de los nacidos sin vida, menores de 15 años 90 [illegible] solteros 56, casados 47, viudos 23, se ignora el estado 10.

c) La nacionalidad da, orientales 150, italianos 32, españoles 22, franceses 14, argentinos 9, brasileros 3, portugueses 2, suizos 2, ingleses 1, paraguayos 1, holandeses 1, se ignora 1. Total 150 nacionales, por 88 extranjeros.—En el mes anterior 168 nacionales por 106 extranjeros.—Montevideo, Diciembre 12 de 1893.—*Joaquin de Salterain*.

ULTIMA HORA

Anarquistas en el Plata

Vaillant, el que arrojó la bomba en Paris

A El Siglo—Buenos Aires, Diciembre 13 á las 2.30 p. m.

Por diversos conductos llegó á conocimiento del gobierno que muchos anarquistas europeos, sobre todo franceses que lograron huir despues de algunos atentados en que fueron actores principales ó cómplices, se han refugiado en diferentes paises sud-americanos especialmente en la Argentina, donde se señalan algunos famosos por sus hechos.

Algunas legaciones extranjeras conocen los nombres y sitios de residencia de muchos anarquistas que se limitan á llevar vida tranquila.

Tiénense datos aquí, sobre la permanencia en Buenos Aires del anarquista Vaillant, autor del atentado en la Cámara francesa.

Aquí hacía pasar por negociante en antigüedades, reliquias y papeles. Era de buen carácter. Estuvo tambien empleado en una casa francesa. Despues pasó al Chaco y regresando aquí fundó un diario titulado *La Liberté*, de propaganda socialista.—*El corresponsal*.

BUKAREST, 13 (tarde)—El Parlamento rumano ha adoptado el envío de un telegrama á la Cámara de Diputados de Francia, para expresarle la simpatía y el horror resentido por el atentado cometido por el anarquista Vaillant.

LONDRES, 13 (tarde)—Sigue reinando un temporal tremendo en el mar del Norte y en el de la Mancha.

Sobre las costas inglesas y francesas, las pérdidas son enormes.

Sábese que varios buques de gran calado y numerosísimas barcas de pescadores han naufragado. Las comunicaciones telegráficas sufren demora.

LUXENBURGO, 13 (tarde) El Parlamento del gran ducado de Luxenburgo ha dirigido un telegrama á la Cámara francesa, expresando todas sus simpatías para los diputados franceses.

BARCELONA, 13 (tarde)—La policía descubrió ayer cuatro bombas de dinamita, teniendo tiempo de apagar las mechas encendidas.

Reina emocion en la ciudad, temiendose nuevos atentados anarquistas.

LONDRES, 13 (tarde)—La Cámara de los lores ha mandado un cordialísimo telegrama de condolencia á la Cámara francesa.

El telegrama está concebido en términos muy lisonjeros para el presidente de la Cámara, señor Charles Dupuy.

MADRID, 13 (tarde)—Telegramas de Melilla anuncian que las hostilidades hállanse suspendidas.

El general Martinez Campos está en conferencia con el hermano del sultan de Marruecos.

ROMA, 13 (tarde)—Los bárbaros crímenes cometidos en Sicilia, han causado honda sensacion en toda Italia.

Los diarios muéstranse unánimes en pedir al gobierno que se adopten medidas inmediatas y rigorosísimas para impedir nuevos atentados tan salvajes.

ROMA, 13 (tarde)—El ministerio Crispi, hállase casi completamente formado.

El señor Crispi, tropieza con dificultades únicamente para nombrar á los ministros de la Guerra, de Marina y de Relaciones Exteriores.

BUENOS AIRES, 13 (1.15 p. m.)—Seguirá hoy en la Cámara, la discusion del convenio Romero. Seguirá con la palabra el diputado Varela. Es probable que conteste el ministro Terry, sino Gilbert, miembro de la comision.

Parece que se necesitará otra sesion para probarlo. En su mínima reunion el senado ocuparáse del proyecto de intervencion en Tucuman sancionado por los diputados.

Insistiráse en la primitiva sancion devolviendo el asunto otra vez á la Cámara.

El ministro argentino á solicitud de los acreedores de Lóndres preguntó telegráficamente si el cupon que vence en Enero será pagado de conformidad con el arreglo último.

El ministro contestó que harálse, suponiendo para entonces que habrase aprobado el arreglo.

La policía sabe que muchos anarquistas europeos fugaron aquí despues de los atentados cometidos en Europa.—Vigilaseles. (*Havas*).

Páginas para las damas—Modas de Paris.—Novedades de Viena.—Panorama invernal.—Abrigos elegantes y sombreros fantasía.—Peinados en boga—Las modificaciones que la moda invernal imprime á los trajes sin cambiar las corrientes del gusto, son profundas y dignas de tenerse en cuenta. No queremos hablar de la extravagancia parisien que al suprimir las colas para los trajes de calle, prolonga tanto el delantero del vestido, que casi cubre los piés, de suerte que la parte de atrás de la falda sea mas corta que la de adelante. Esto no será nunca ni artístico ni bello, y en España, lejos de arraigar, se olvidará pronto á despecho de que en ello consista hoy la suprema elegancia. Tambien costará mucho implantar entre nosotras las faldas de desmesurados vuelos hacia abajo, que necesitan enaguas con aceras para su mejor caida. Hasta hoy, ninguno de los dos modelos ha sido aceptado por el gran mundo madrileño, lo que prueba evidentemente que la moda, al ensanchar hasta lo infinito los horizontes femeninos, ha depurado de tal manera el gusto de la mujer, que ésta ya no transige con sus caprichos, sin sujetarlos á prolijo exámen. Solo así se explican las resistencias de las damas á adoptar ciertas fantasías.

***

Viena no es partidaria de los cuerpos de talle corto, apesar de que á ellos tiende á inclinarse la moda europea, y los modelos que hemos visto estos dias procedentes de aquella artística capital, todos, absolutamente todos, huyen de la vulgaridad de los cuerpos rematados en las faldas. Por el contrario, el terminarse el cuerpo que es redondo, colocan entre talle y cadera un cinturon ancho de terciopelo cortado al bies, en variedad infinita de formas simulando solapas, abierto en redondo, y algunos rizando ligeramente la tela. Son muy artísticos estos cuerpos, sobre todo adicionándoles homl[illegible]

hasta cierto punto de esta bestia, uno de los individuos de la compañía, con mejor voluntad que maña, quiso verificar por sí solo el cambio de la fiera, y le salió tan mal, que Sultan quedó en libertad, entre las dos jaulas y empezó á dar rugidos feroces, en tanto que todo el mundo se encomendaba á la fuga, procurando cerrar las puertas para que no se escapara el leon.

Que no lo haya hecho se debe exclusivamente á haber encontrado una presa apetitosa en un caballo de la misma compañía acrobática, que se dedicó á devorar, invirtiendo en esta faena todo el tiempo que le dejaron libres su domador, y fuerzas de policía que acudieron con chuzos, tridentes revólvers y toda clase de adminículos á acorralar y sujetar el leon. Su domador, el más atrevido, y acase el único atrevido de todos, resultó con una pantorrilla terriblemente lacerada por una zarpada del felino.

A última hora el leon, á pesar de las balas de plomo que le habían alojado en el cuerpo y de otros descalabros menores, seguía suelto, dueño y señor del establo y con buen apetito.

Durante todo el día de ayer se reunió ante el edificio en cuyo interior estaba la fiera numerosa multitud, que se separaba temerosa cada vez que se oía, procedente de la cuadra un rugido de bajo profundo.

Noviembre, 3—Gracias á la voluntad de Dios y á la destreza de dos domadores á servicio de la compañía Barnum, venidos expresamente de Bridgeport, Connecticutt, y eficazmente auxiliados por otras personas, se ha podido al fin encerrar de nuevo en su jaula al ya famoso leon *Walhace* ó *Sultan*, que estaba haciendo de las suyas en un establo de la calle 18.ª

No fué tarea facil, con todo, meter entre hierros al rey de los bosques; hubo necesidad primero de cortarle las provisiones, y por ello retirar con maña los restos del caballo que constituian su arsenal de boca, y aun así, solo tras varias horas de incesante asedio, de mucha estrategia y del empleo de diversos medios de ataque, incluyendo un poderoso chorro de agua que puso furioso al monarca zoológico, se logró hacerle entrar en su jaula.

Era cerca de la una de la tarde, y el leon había estado suelto mas de un dia.

13 1/2, 10 1/2, 11 1/2, 7 y 5.

Yeguas—pesos 2.80.

Para el interior

Vacas—pesos 7 3/4, 8 y 10.

Entrada á las Plazas de Frutos

Montevideo, Diciembre 13 de 1893.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY—86 wagones: á Molina, 21 bolsas lino; E. Peirano, 431 bolsas trigo; C. y Deluchi, 1 fardo tabaco; J. T. Mariné, 500 bolsas trigo; E. Martinez, 88 bolsas lana; J. García, 211 bolsas trigo; S. Caprario, 69 bolsas lana; A. Riolfo, 40 bolsas trigo, 99 id maiz; A. y Martinez, 221 vacunos, 1 yeguarizo, 59 atados lanares, 5 corderos, 1 id nonatos, 1 bolsa pluma, 2 id cerda, 57 id lana; A. Quintela, 15 lanares, 10 bolsas lana; Z. y Beramendi, 107 bolsas lana; I. Sedez y Compañía, veinte bolsas trigo, doscientas diez y ocho id maiz; J. C. Sanchez, 8 vacunos, 20 atds lanares, 124 bls lana; S. Bordaverry, 127 bls lana; B. Peñagaricano, 6 bls lana, 114 id trigo, 161 id maiz; Z. y Etchecharry, 144 vacunos, 13 atds lanares, 1 id corderos, 4 id nonatos, 1 bs cerda; 41 id lana; S. y B. Belparda, 39 vacunos, 4 yeguarizos, 14 atds lanares, 7 id corderos, 73 bls lana; H. y Goicochea, 52 vacunos, 48 atds lanares, 3 id corderos, 6 nonatos, 1 bs cerda; 216 id lana, 197 id trigo; Fiorito hnos., 100 atados lanares, 120 bolsas lana, 1 idem garras; D. y Vidal, 22 atados lanares, 2 id corderos, 1 bolsa pluma, 9 id lana; San Martin, 131 bolsa lana; D. Llantada, 1 vacuno, 1 yeguarizo, 4 atados lanares, 19 bolsas lana; Mazanés y Ca., 23 atados lanares, 1 id corderos, 37 bolsas lana; A. Bonilla, 9 atados lanares, 1 id corderos, 104 bolsas lana; J. P. Requena y Ca., 18 bolsas lana; S. Estapé, 32 bolsas lana; M. R. y Garcia, 45 vacunos, 2 yeguarizos, 13 atados lanares, 4 nonatos, 57 bolsas lana; Jonte y Ca., 37 bolsas lana; J. Tossvent, 91 bolsas lana; A. Abella, 30 bolsas lana; M. Sereijo, 22 bolsas de lana; G. Delgado, 57 vacunos, 54 lanares, 22 bolsas lana; Hemphreys y Ca., 67 bolsas lana; J. Achard, 36 bolsas maiz; C. E. y Milans, 13 bolsas lana; M. Gianari, 32 bolsas trigo, 40 id maiz; Barreiro hnos., 22 vacunos, 1 yeguarizo, 70 atados lanares, 2 id corderos, 1 fardo pluma, 1 bolsa cerda, 31 id lana, N. Storace, 99 bolsas maiz; M. Castelo, 26 bolsas maiz; L. Puig, 7 vacunos, 8 atados lanares, 1 id corderos, bolsas lana; L. Menasterolo, 400 bolsas afrecho; L. Laugarou, 42 bolsas maiz; P. N. Alvarez, 78 bolsas maiz; A. Seoane, 31 bolsas trigo, 278 bolsas maiz, 9 cajones queso; C. y Varela, 76 atados lanares, 39 bls lana; J. y Aguerre, 30 cueros vacunos, 18 atados lanares, 1 id corderos, 36 bls lana; Alvarez hnos., 1 atado lanares, 40 bls lana; L. Salgado, 51 cueros vacunos, 1 id yeguarizo, 51 atados lanares, 2 id corderos, 3 id nonatos, 119 bolsas lana.

Frutos del país

PRECIOS CORRIENTES

Cueros

Cueros vacunos secos de matadero y campo sanos, los 10 kilos.	$	1.79	
Id. id. id. desechos.	«	1.36	
Id. id. id. mal desechos	«	0.92	
Id id. becerros, sanos.	«	1.63	
Id. id. id. desechos.	«	1.19	
Cueros nonatos sanos al barrer	«	2.60	
Id. id. desechos id	«	2.60	
Cueros yeguarizos de matadero sanos	«	No hay	
Id. id. id. desechos.	«	«	
Id. id. de campo sanos.	«	1.55 á	1.80
Id. id id. desechos	«	0.75 «	0.60

Cerda

Cerda mezcla superior, del interior, 10 kilos.	«	3.43 á	3.45
Id. de los rios, id despachado	«	3.50 «	3.55
Id. de vaca, id	«	3.43 «	3.45
Id de vaca lavada, id.	«	4.00	
Colas enteras de potro con garras, idem.	«	5.00	
Medias colas de potro con id., id.	«	2.85	
Pinceles.	«	1.40	
Id. tuso.	«	No hay	

Pieles lanares

Cueros lanares mestizos de ½ y lana entera sanos, kilo	« 0.224	
Id. id. de 1/4 y 1/3 lana id., id.	« 0 202	
Id de 1/2 lana arriba desechos.	« 0 202	
Id. id. de 1/4 y 1/3 lana, epidemia y borrego	« 0.180	
Id. criollos, especiales.	« 0.210	á 0.217
Id. id. generales.	« 0.130	
Id. pelados sanos	« 0.174	
Id. id. desechos, id.	« 0.140	
Id. de corderitos sanos, 10 piezas.	« 0.700	
Id. desechos, id. al varrer, id.	« 0.700	

Varios productos

Pluma de avestruz, kilo	«	1.70 «	1.80
Astas de campo novillo y vaca, millar	«	6.00	
Id. id matadero novillos, id.	«	52.00	
Id. id. vaca, id.	«	13.00	

Lanas

Especiales, los 10 kilos vellon.	«	2.40 á	2.50
Buenas, claras, limpias y livianas, idem	«	2.15 «	2.30
Regulares, en clases, liviandad y limpieza, idem	«	2.90 «	2.10
Bajas y defectuosas, idem	«	1.59 «	1.80
Barrigas	«	0.90	
Borrega limpia	«	1.49	
Id. criolla sucia		No hay	
Id. id. lavada		«	

O. Sibillotte.

Entradas marítimas

Dia 13

Buenos Aires, vapor argentino *Lolo*, á Christophersen.

La Plata, vapor italiano *Nord-América*, á Christophersen.

Banco Ortiz, vapor del tráfico *Uruguay*, á Pascual, Escofet y Ca.

Buenos Aires, vapor inglés *Petrarch*, á Maumus.

Buenos Aires, vapor inglés *Newcomen*, á la órden.

Valparaiso, vapor inglés *Britannia*, á Wilson.

Llevan balija

(AVISOS FIJADOS EN EL CORREO EL DIA 13)

Salen el 14:

Para Buenos Aires solamente, vapor argentino *Golondrina II.*—Agencia, calle Piedras número 167.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.30 y en la sucursal marítima hasta las 5 p. m.

Para Buenos Aires y Asuncion, vapor argentino *Olimpo*.—Agencia, calle Piedras número 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.30 y en la sucursal marítima hasta las 5 p. m.

Para Rio Janeiro, Génova y Nápoles, vapor italiano *Nord-América*.—Agencia, calle Piedras núm. 142.—Correspondencia en el Correo hasta las 8.30 y en la sucursal marítima hasta las 9 a. m.

Salen el 16:

Para Port Stanley, Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, y Valparaiso, vapor aleman *Osiris*.—Agencia, calle Solis número 49.—Correspondencia en el Correo hasta las 8.30 y en la sucursal marítima hasta las 9 a. m.

Para Santos, Rio Janeiro y Génova, vapor italiano *Sirio*.—Agencia, calle Zabala número 76.—Correspondencia en el Correo hasta las 2 y en la sucursal marítima hasta las 3 p. m.

Sale el 19:

Para Buenos Aires, Rosario y Asuncion, vapor argentino *Urano*.—Agencia, calle Colon número 148.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.30 y en la sucursal marítima hasta las 5 p. m.

Vapores esperados de ultramar en Diciembre (probablemente)

PROCEDENCIA	Dia	Nacionalidad	NOMBRE
Cardiff	13	inglés	*Moregade*
Génova y escalas	13	inglés	*Arabian Prince*
Lóndres y escalas	13	inglés	*Kaffier Prince*
Cardiff	13	inglés	*Bellanoch*
Liverpool	14	inglés	*Hydarmes*
Marsella y escalas	14	francés	*Diolibah*
Liverpool	15	inglés	*Queensland*
Burdeos y escalas	15	francés	*Equateur*
New-York	16	inglés	*Scotish Prince*
Bremen y escalas	16	aleman	*Leipzig*
Hamburgo	16	aleman	*Montevideo*
Hamburgo	16	aleman	*Osiris*
Amberes y escalas	18	inglés	*Port Jackson*
Génova y escalas	19	italiano	*R. Margherita*
Liverpool y escalas	20	inglés	*Iberia*
Génova y escalas	20	italiano	*Vittoria*
New-York	20	inglés	*H. Prince*
Génova y escalas	23	italiano	*Remo*
Havre y escalas	24	francés	*Porteña*
Burdeos y escalas	26	francés	*La Plata*
Marsella y escalas	26	francés	*Bourgogne*
Génova y escalas	28	italiano	*Calabro*
Bremen y escalas	30	aleman	*Ohio*
Génova y escalas	30	italiano	*Tasso*

Vapores á salir para ultramar en Diciembre (probablemente)

DESTINO	Dia	Nacionalidad	NOMBRE
Amberes y Lóndres	14	inglés	*Siddons*
Nápoles	14	italiano	*Nord América*
Genova y escalas	16	italiano	*Sirio*
Valparaiso y escalas	16	aleman	*Osiris*
Génova	16	italiano	*Perseo*
Valparaiso y escalas	18	inglés	*Iberia*
Amberes y escalas	20	inglés	*Bellova*
New York y escalas	21	inglés	*Coleridge*
Bremen y escalas	21	aleman	*Pfalz*
Burdeos y escalas	23	francés	*Equateur*
Liverpool	26	inglés	*Sorata*
Valparaiso y escalas	30	inglés	*Orellana*

Correspondencia Comercial

Buenos Aires, Diciembre 12.

Las operaciones de la primera rueda cerraron:

Oro:			
Al contado abrió	á	321 00	424.620
Id cerró	«	322 80	
Diciembre 13	«	322 50	22.000
« 15	«	322 80	25.000
« 16	«	322 80	26.000
« 31	«	322 80	223.000
Enero 31	«	321 50	95.000
Total general			815.620

Empréstito Nacional Interno:		
Diciembre 15	75.00	50.000
1892—Al contado	73.00	50.000
Cédulas hipotecarias provinciales:		
Al contado serie 8 %.	24.30	35.000
« « A (oro).	16.00	3.000
« « M	24.10	2.500
Muelle de las Catalinas:		
Al contado	7.10	100

El oro

LA COTIZACION DEL DIA

Hoy en la primera rueda de la Bolsa quedaron triunfantes nuevamente los alcistas, porque la cotizacion mas alta de la hora oficial fué la última, que alcanzó á 332 80 por ciento de premio; abrió á 321 y desde el primer momento se vió que habia elementos contrarios á la baja y que reales ó ficticias, se anotaron ventas en la pizarra por cerca de medio millon de pesos dentro de los precios indicados.

Se operó algo para la primera quincena y el sábado próximo pasó en el mismo sentido alcista para los precios. Y para fin de mes, abrieron y cerraron las ventas á los mismos precios que el contado.

En títulos hipotecarios pocas cotizaciones.

Cheques y bonos

Los precios del dia son:

Banco de la Provincia.	45 1/2
Banco Nacional	25
Cupones hipotecarios provinciales	14 nominal

Cambios

Mas ó menos los mismos precios que ayer en el mercado de cambios, pero con la diferencia que hoy hay tomadores ya sea en libras esterlinas, francos ó marcos.

Hoy se han pasado alrededor de 50.000 £ en las monedas indicadas y en varias partidas sobre mercados europeos.

Los precios indicados son:

Sobre Lóndres	47 7/8 á 48 p.
« Paris	5.03 á 5.03 1/2.
« Amberes	5.03 1/2 á 5.04 fr.
« Alemania	4.08 m.

En cuanto al mercado de Rio Janeiro, se sabe que ayer permanecieron cerrados los Bancos ingleses. Hoy abrió el cambio bancario allí á 10 1/8 peniques los mil reis sobre Lóndres.

Corrales de Abasto

Buenos Aires, Diciembre 12.

PRECIOS

Novillos	para saladero	$	42.00 á 45.00
	gordos	«	48.00 « 53.00
	carne gorda.	«	38 00 « 42.00
	buenas carnes	«	27.00 « 32.00
Vacas	gordas	«	35.00 « 37.00
	carne gorda.	«	26 00 « 29 00
	buenas carnes	«	18.00 « 24.00
Terneros.		«	8.00 « 11.00
	mamones	«	6 00 « 7.50
Cueros	novillo	«	8.00 « 10.50
	vaca	«	5.70 « 6.30

MATANZA

Novillos, vacas y terneros, ... 1456

Mercado 11 de Setiembre

Diciembre 12

Entraron hoy á este mercado 180 wagones cargados con los siguientes frutos: 200 cueros vacunos, 3236 bls de maíz desgranado, 1800 bls trigo, 450 bls afrecho, 800 bls harina, 546 fardos pasto.

Operaciones realizadas:

Maiz morocho - 250 fanegas especial, á pesos 5 los 100 kilos; 180 id id, á 4 90, id id; 1000 id bueno, á 4.85 id id.

Maiz morocho viejo—1300 bls picado, á pesos 4.20 los 100 kilos.

Maiz morocho—174 bls bueno á pesos 4.80 los 100 kilos; 240 id 4.70 id id; 180 regular id 4.60 id id.

Trigo barleta francés - 276 bls superior á ps. 7.90 id id.

Afrecho—327 bls á ps. 4 10 id id.

Pasto - 36 fds á ps. 38 los 1000 kilos; 24 id id 37 id id; 36 id id 35, id id; 40 id id 36 id id.

Mercado central de frutos

Diciembre, 12

Entraron en este mercado 309 wagones cargados con los siguientes frutos:

9746 lienzos lana con 778.236 kilos; 1336 atados lanares id 28.601 id; 142 cueros potro, id 808 id; 4 bultos grasa, id 150 id; 465 bls afrecho, id 16.100 id; 800 id maiz, id 59.800 id; 2290 cueros vacunos, idem 21.099 id; 23 bls cerda, id 1100 id; 1 id pluma, id 55 idem; 1 casco sebo, id 100 id.

Por lanchas - 324 bls lana con 31.999 kilos.

Por carros - 586 bls lana con 41.000 kilos; 2 bultos grasa id 80 id; 17 cueros vacunos id 170; 1 bolsa cerda id 40 id; 67 atados lanares id 67 id.

Mercado Constitucion

Diciembre 12.

Entraron hoy á este mercado 51 wagones cargados con los siguientes frutos: 2543 lienzos lana, 2193 cueros vacunos, 819 atados lanares, 7 bolsas cerda, 371 frutos varios.

Operaciones realizadas:

10 000 kilos lana cruza Lincoln á $ 9 70 y 9 50; 1500 id id 9 10; 5000 id mezcla id 7.50; 12 000 id fina id 7.50, 1000 id id 6.20; 1000 id barriga id 4.00; 40 docenas cueros lanares consumo id 0.83; 130 id id 0.78; 40 id desechos id 0.63; 50 id id 0.58; 10 id cortos id 0 50, 100 id corderitos id 2 90; 2500 cueros vacunos epidemia id 5.00; 100 id id 5.00 y 4.80; 1000 id becerros id 5.50.

Mercado Barracas al Sud

Diciembre 12.

Han entrado hoy á este mercado 22 wagones cargados con 2212 animales lanares.

Las operaciones realizadas han sido éstas.

Capones mestizos Lincoln pelados—200 animales á ps. 6.70.

Ovejas Rambouillet peladas—448 animales á ps. 4.30; 182 id id 3 80.

Corderos—130 animales á ps. 2.60.

CORREOS

Salidas de la *Sucursal Terrestre*, calle Uruguay esquina Arapey:

Piedras, Canelones, Santa Lucia, Florida, Sarandí Grande, Durazno, Trinidad y *Paso de los Toros*—Todos los días á las 6 a. m.

San José—Dos correos diarios: á las 9 a. m. y 4.30 p. m.

La Paz (C. P.), *Nueva Helvecia, Rosario* y *Colonia*—Todos los días á las 4.30 p. m.

Pando—Dos correos diarios: á las 6 a. m. á 4 30 p. m.

Migues y *Minas*—Los domingos, mártes, juéves y sábados á las 5 a. m.

Sauce, Santa Rosa, San Ramon, Tala y *Nico Perez*—Todos los días á las 7 a. m.

Solís Grande, Mosquitos, Pan de Azúcar, Maldonado, San Cárlos y *Rocha*—Los dias impares a las 6.30 a. m.

Treinta y Tres—Los dias 1, 4, 6, 9, 11, 14, 16 19, 21, 24, 26 y 29.

Pueblo Sarandí del Yí—Los días 3, 5, 8, 10, 15, 18, 20, 25, 27 y fin de mes á las 6.30 a. m.

Cerro-Largo y Artigas—Los dias 1, 3, 6, 8, 11, 13, 16, 18, 21, 23, 26 y 28.

Paso de los Toros, San Gregorio, Tacuarembó, Corrales, Cuñapirú y *Rivera* (tren nocturno) - Los mártes, jueves y sábados á las 7 p. m.

Paysandú, Salto y *San Eugenio* (tren nocturno)—Los mártes, juéves y sábados á las 7 p. m.

DIVERSIONES PUBLICAS

Nuevo Politeama—Compañía ecuestre y de dramas criollos Podestá Scotti.

Hoy miércoles 13 de Diciembre de 1893, á beneficio de la Asociacion liberal de Beneficencia de la 8.ª seccion judicial (Aguada).—Nuevos ejercicios ecuestres y acrobáticos, tomando parte todos los clowns.—Por última vez: JUAN SOLDAO.

Nota—Para mayor comodidad del público, la empresa ha dispuesto que la entrada general y de galería sean equiparadas al mismo importe, facilitando de este modo asiento en galería á los que tomen entrada general.

—Queda absolutamente prohibido estacionarse en los pasillos ó permanecer de pié á los costados de la grada—*La Empresa*.

—No mas tierra! El picadero con alfombra de cocoa (única Compañía que posee esta alfombra).

Precios—Palcos bajos y balcones, $ 4.00; id altos, 2.00; palquitos de cazuela reservados para señoras, 2.00; sillones y tertulias balcon entrada 1.20; asientos de galería, 1.ª fila, con entrada, 0.80; entrada general, 0 80; id de galería, 0.60; id paraíso, 0.40; media entrada, 0.40.

—Quedan suspendidas las entradas de favor.

Nota—La galería (antes cazuela) queda habilitada para señoras y hombres.

—No se suspende la funcion por causa de mal tiempo.

—Despues de la funcion habrá trenes en todas direcciones.

A las 8 3/4.

rebaja, pues en la tasacion hay bonificacion de 30 °/o y 33 °/o en la diferencia, por virtud de la rebaja de la 3.ª parte en la venta. Estos créditos, como es sabido, persiguen la propiedad, cualquiera que sea su dueño y el comprador sabe que tiene derecho desde la adquisicion de los créditos á los intereses que devengan.

EL MIÉRCOLES 20 del corriente, á las 4 en punto de la tarde, en la puerta del Juzgado de Comercio de 2.º turno, calle Rincon núm. 67, venderé en remate público y al contado, en oro sellado, por oferta que exceda de los 2/3 partes de la tasacion á $ 2226 $ 42 cents., dichos 24 créditos.

Esta venta la verificaré por órden del señor alguacil del mismo Juzgado don Pascual Argerich, en la ejecucion prendaria que sigue contra dicho señor Garibotto por cobro de costas, en el incidente que agita don Manuel de Soto por sus honorarios y reembolsos.

El mejor postor consignará en el acto de aceptársele su oferta el 10 °/o de ella, á los efectos de la ley; y para mas datos é informes, los interesados pueden ocurrir al Juzgado y al rematador, en su casa calle Convencion núm. 250, de 11 1/2 a. m. á 1 p. m. y de 6 á 7 p. m. 3511-dc.5

Pablo Luquet

JUDICIAL

¡Al mejor postor!—Para pago de hipoteca—Título de primer órden—De una espléndida casa quinta situada en la calle de Reducto núm. 62, esquina á la de Marmarajá. Ocasion especialísima para colocar el dinero ventajosamente. Llamo la atencion de las personas de buen gusto hacia este remate, pues es una finca en que se puede llenar las aspiraciones del mas exigente. Rodeada de terrenos, con espléndido jardín que rodea todo el frente, grandes rejas de fierro á sus frentes. Vestíbulos, patios y escaleras de mármol; construccion moderna sólida y elegante; puertas, ventanas y celosías de cedro; gran claraboya de cristales y toda clase de comodidades.

Reconociendo muy especialmente esta magnífica casa-quinta á las personas de dinero, porque es una de ser una gran casa, está situada en el corazon de la Aguada, á una cuadra y media de la gran calle Sierra y á 3 varas del espléndido edificio construido por el de Hermanas alemanas. En una palabra, es un verdadero regalo de fin de año. El remate tendrá lugar en el sitio de su ubicacion el dia [illegible] de Diciembre del corriente año á las 4 p. m., de acuerdo con el siguiente edicto, en el que se hallarán datos de suma importancia:

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia [illegible] del entrante, á las 4 de la tarde, por el martillero público don Pablo Luquet, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de una fraccion de terreno con el edificio, plantaciones y demas mejoras que contiene, situado á inmediaciones de la Aguada de esta ciudad, compuesto de 5836 varas cuadradas 51 décimas de otra, equivalentes á 4321 metros 30 decímetros cuadrados que linda por el Este con la calle Reducto, donde tiene designada su puerta con el núm. 62, por el Sud con la calle Marmarajá, por el Oeste con la de Marmarajá y por el Norte con terreno que fué de Lapido. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma del 10 °/o, á los efectos del derecho. Se manda vender en los autos que sigue ante este Juzgado don José Musso contra doña Rosa Fernandez, sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Noviembre 17 de 1893.—Antenor R. Pereira, escribano público.

Nota—Por datos, ocurran los interesados al Juzgado de lo Civil de primer turno, calle Ituzaingó núm. [illegible], y por mas referencias, véase con el rematador, Paysandú 241a. 3324 dc.6

Angel E. de Mula

JUDICIAL

De la casa de inquilinato situada en la calle Isla de Flores núm. 213, entre Yí y Yaguaron.—Produce hoy el 2 °/o mensual con arreglo á la base de venta—2/3 partes y pues para la venta $ 7838,66.—Podrá entregarse á cuenta del precio hasta la suma de $ 7500 en Cédulas Hipotecarias de las series A. ó B.

La casa tiene 17 piezas, patio de losa piedra, 8 piletas, caño maestro, aguas corrientes, empedrados y vereda pagos.

EL VIERNES 22 de Diciembre á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion procederé á la venta con arreglo al siguiente:

Edicto—Por mandato del señor juez letrado de Impedimentos, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia veinte y dos del corriente, á las cuatro de la tarde, en el lugar de su ubicacion y por el martillero don Angel E. de Mula, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se vá á proceder á la venta de un terreno con el edificio y demas mejoras que contiene, situado en el Norte á la calle Isla de Flores, por donde tiene señalada su puerta con el núm. 213, y tiene 8 metros 511 milímetros de fondo al Sud lindando por este viento, así como los del Este y Oeste con terreno de la manzana á que este sitio pertenece, formando un área superficial de 481 metros 47 dec. cuadrados, cuya propiedad ha sido tasada en la suma de 11,308 pesos, [illegible]. Se previene que el mejor postor deberá entregar á cuenta del precio hasta la suma de 7500 $ en Cédulas Hipotecarias de la serie A ó B, con el cupon correspondiente al semestre corriente. Se manda vender en los autos seguidos por el Banco Hipotecario del Uruguay contra su deudor hipotecario y el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta consignará el diez por ciento, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Diciembre 7 de 1893.—Juan José Peyrallo, escribano público.

Los títulos podrán verse en la oficina del Banco Hipotecario. 3550-dc.8

Antonio S. Zorrilla

JUDICIAL

Al mejor postor—Para pago de hipoteca—De la propiedad, imprenta y tipografía de La España—En dos lotes por separado.

EL SÁBADO 23 de Diciembre á las 4 de la tarde.

Primer lote—De la casa-edificio en la calle de Ituzaingó núm. 44: la primera, con un zaguan [illegible]

[illegible]

Avegno y Moratorio

[illegible]

Alejandro Montautti

cen averías como ser: Paraguas, cortinas, sombrillas, casimires y géneros para vestidos é infinidad de artículos con y sin avería.

A las 3 1/2, una partida de 20 sacos de corchos para botellas, conteniendo 20.000 corchos cada saco.

Al mismo tiempo, de muebles nuevos y usados como ser: Roperos con y sin espejo, camas para una y dos personas, lavatorios, mesas de luz, etc. y muebles en general. 3600 dc.13

César Diaz

De la Cervecería Germania, la fábrica que elabora mejor cerveza en el país—Base, para la venta, 130,207 $ 43 cents.

EL SÁBADO 23 del corriente, á las 4 p. m., en la puerta del escritorio de la Cervecería, calle Queguay núm. 218, procederé á la venta por órden del Directorio y de la Comision Liquidadora de la Sociedad Cervecería Germania y en cumplimiento de lo resuelto en la asamblea de accionistas de fecha 20 de Noviembre último, de los siguientes bienes de la Sociedad, consistente en una cuadra de terreno en la playa de Capurro con su correspondiente edificio, maquinarias, útiles, enseres, [illegible] materias primas, carros, caballos, créditos y demas pertenencias que los interesados encontrarán especificados en el inventario practicado por ella con fecha 30 de Noviembre último y que tambien encontrarán los interesados en [illegible].

La venta será al contado y tendrá por base la suma de $ 130 207 43 cents. en oro sellado y no se admitirá oferta que no cubra la base mencionada.

Los interesados tendrán á su disposicion todos los datos que deseen, ya en el escritorio de la Cervecería ó en el del rematador, calle 25 de Mayo 213.

El comprador dará en garantía 5.000 pesos. 3609 dc.13

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Mónica Goyechea, citándose á los que se crean acreedores ó interesados por otro concepto, para que dentro del término de 30 dias, se presenten ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 29 de 1893.—Justo P. Linares, escribano público. 3460-dc.39.

Por mandato del señor juez letrado de Impedimentos, doctor don Miguel V. Martinez, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á don Estéban Speranza, para que comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que le ha promovido el Banco Hipotecario del Uruguay, bajo apercibimiento.—Montevideo, Noviembre 29 de 1893.—Juan José Peirallo, escribano público. 3461 dc.30.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se cita y emplaza á don Francisco, don Santiago, don Juan Porta y á don Enrique Bombino como representantes de sus hijos, para que por sí ó por medio de apoderado legalmente constituido comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158A, dentro del término de noventa dias á estar á derecho en los autos testamentarios de doña Magdalena Porte de Lopez, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Montevideo, Setiembre 27 de 1893.—Antenor R. Pereyra, escribano público. 2830-dc.27

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Eliseo Silva citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158A, á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 14 de 1893.—Antenor R. Pereira, escribano público. 3303 dc.14

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Felipe Canosa, emplazándose á doña Josefa Rodriguez, viuda de don Juan Canosa, sus hijos, hermanos del causante y á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro de 90 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó número 158A á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Montevideo, Noviembre 13 de 1893.—Antenor R. Pereira, escribano público. 3301-fb.13

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de María Martinez de Mas, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto, para que en el término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Diciembre 2 de 1893.—Justo P. Linares, escribano público. 3498-dc.16

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Isidoro Alcardi, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de 30 dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Noviembre 29 de 1893.—Juan José Peyrallo, escribano público. 3504-en.2

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña María Aguerre, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Octubre 20 de 1893.—Juan José Peyrallo, escribano público. 3547 dc.20

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez y de acuerdo con lo prescrito por el artículo 844 del Código de Procedimientos Civil, se hace saber al señor don Mariano Pereira Nuñez, que por decreto recaido en los autos seguidos por el Banco Hipotecario del Uruguay contra don Miguel Lebella sobre ejecucion de hipoteca y que á continuacion se transcribe, ha sido declarado rebelde:—Montevideo, Diciembre 5 de 1893.—Vistos: Por lo que resulta del informe precedente, téngase por hecha la declaracion solicitada en el otrosí de f. 79 y procédase conforme á lo pedido.—Gonzalez.—Lo proveyó y firmó, etc.—Montevideo, Diciembre 17 de 1893.—Antenor R. Pereira, escribano público. 3552 dc.26

Juzgado L. de Comercio

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Casimiro Margall, para la junta que tendrá lugar en el salon del Juzgado calle Rincon núm. 17, el dia 13 del corriente á las 10 a. m., con el objeto de procederse á la verificacion de créditos, pronunciarse sobre la solvabilidad ó insolvabilidad de la masa, nombrar síndico definitivo y establecer la forma de la liquidacion, previniéndose que los acreedores que no asistan á la junta se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los acreedores comparecientes.—Montevideo, Diciembre 6 de 1893.—Benjamin Pereira, actuario. 3540 dc.13

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á los señores Abbondanza y Belando, para la junta que tendrá lugar en el salon del Juzgado calle Rincon núm. 67, el dia 13 del corriente á las 10 a. m., con el objeto de procederse á la verificacion de créditos, pronunciarse sobre la solvabilidad ó insolvabilidad de la masa, nombrar síndico definitivo y establecer la forma de liquidacion, previniéndose que los acreedores que no asistan á la junta, se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los acreedores comparecientes.—Montevideo, Diciembre 4 de 1893.—Benjamin Pereira, actuario. 3518-dc.13

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á doña Mercedes P. de Cáceres y don Salvador Pelayes, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en los autos que les ha promovido don Bernardino Rodriguez, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Montevideo, Noviembre 16 de 1893.—José Gerardo Canosa, escribano público. 3348-dc.17

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Rafael Scocoza para que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho en el juicio que le sigue don José Delorenzi y tercería deducida por don Antonio Sorcy, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Noviembre 30 de 1893.—Benjamin Pereira, actuario. 3471-dc.30

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores del concurso formado á don Martin Lafitte para que comparezcan ante este Juzgado en la audiencia del dia 9 del entrante Diciembre, á las 10 de la mañana, que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, con el objeto de procederse al nombramiento del síndico provisorio.—Montevideo, Noviembre 23 de 1893.—Benjamin Pereira, actuario. 3418-dc.19

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á los señores Matarrodona, Oromí y C.ª para la reunion que tendrá lugar el dia 16 del corriente á las 2 de la tarde para procederse á la verificacion de cré[illegible]

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que las moratorias concedidas á don Juan Bautista Garibotto, han empezado á correr desde el dia 28 de Noviembre ppdo.—Montevideo, 9 de Diciembre de 1893.—Benjamin Pereira, actuario. 3582-dc.20

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á los señores Helguera y Ca. para la reunion que tendrá lugar el dia diez y seis del corriente á las dos de la tarde, para proceder al nombramiento de síndico definitivo en reemplazo del señor Schiaffino, que ha fallecido—Montevideo, Diciembre 6 de 1893.—Acelino Javier Figares, escribano público. 3559 dc.16

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Maximino Ruiz Diaz, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado por sí ó por apoderado á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha promovido la Comision Liquidadora del Banco Trasatlántico del Uruguay, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Noviembre 23 de 1893.—José Gerardo Canosa, escribano público. 3407-dc.23

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público, que en la ejecucion iniciada por el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas contra don Lázaro Croce, se va á proceder á la venta al mejor postor por el martillero público don Pedro Martino, asistido del actuario y alguacil, el dia quince del próximo Diciembre, á las tres de la tarde y en la puerta del Juzgado, calle Rincon núm. 67, de dos solares de terreno ubicados en el Cerrito de la Victoria, señalados con los núms. 4 y 5 de la manzana núm. 33, compuestos en su totalidad de setecientas varas cuadradas equivalentes á quinientos diez y seis metros cincuenta y un decímetros y sesenta y siete centímetros que se deslindan así: Al Norte diez varas lindantes con el solar veinte y cinco y diez varas con el veinte y seis, al Sud veinte varas de frente á calle sin nombre, al Este cuarenta varas lindantes con el solar seis y al Oeste diez varas lindantes con el solar veinte y cinco y treinta varas con el tres. El mejor postor deberá consignar el 10 °/o de su oferta, á los efectos legales.—Montevideo, Noviembre 28 de 1893.—Benjamin Pereira, actuario. 3457-dc 15

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita llama y emplaza á don Ernesto Antonio Moraes para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado, á estar á derecho en los autos ejecutivos que por cobro de pesos le ha entablado el Banco Hipotecario del Uruguay, bajo apercibimiento.—Montevideo, Diciembre 7 de 1893.—Benjamin Pereira, actuario. 3561 mz.7

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores del concurso formado á don Martin Lafrite, para que comparezcan ante este Juzgado en la audiencia del 18 del corriente á las 10 de la mañana que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, con el objeto de procederse al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Diciembre 12 de 1893.—Benjamin Pereira, actuario. 3609-dc.18

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez letrado Departamental doctor Francisco Capella y Pons, se cita, llama y emplaza á don Modesto Muñoz, para que por sí ó legalmente representado, comparezca ante este Juzgado dentro del término de treinta dias á estar á derecho en los autos que ha iniciado don Francisco Helguera contra la sucesion de don Bernardo Misé, por ejecucion de hipoteca, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 13 de 1893.—Alejandro de la Sovera, escribano público. 3305 dc.14

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor Francisco Capella y Pons, dictada en los autos seguidos por doña María Bella Honoreta de Baccino contra don Luis Baccino por divorcio, por auto de fecha de hoy se ha decretado interdiccion general de los bienes del indicado Baccino.—Montevideo, Octubre 3 de 1893.—Alejandro de la Sovera, escribano público. 3480 dc.18

Juzgado Nacional de Hacienda

Por disposicion del señor juez letrado de Impedimentos, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 17 del corriente, á las 2 p. m., en la puerta de este Juzgado, se va á proceder á la venta en almoneda, al mejor postor, por el alguacil, asistido del actuario, de una fraccion de campo señalada con el número dos del plano levantado por el agrimensor don Francisco Surroca, situada en la sexta seccion judicial del departamento de Treinta y Tres, en las puntas del Olimar Chico, con todas las mejoras que contiene y compuesta de cuatrocientas noventa y cinco cuadras cuadradas y 3372 varas 62 décimas tambien cuadradas. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma del 10 °/o, á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos del concurso de don Ramon Diago—Montevideo, Diciembre 7 de 1893.—Antenor R. Pereira, escribano público. 3569 dc.17

Juzgado Militar de Instruccion

Por el presente de acuerdo con lo que estatuye el formulario de procesos mandado observar por el Supremo Tribunal Militar con fecha 23 de Mayo del año ppdo. y usando de la jurisdiccion que como juez militar de Instruccion invisto, cito, llamo y emplazo al ex alférez de artillería don José Chiappara para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado Militar de Instruccion sito en la calle de Paysandú núm. 242, á deducir los derechos que puedan asistirle de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 476 del Código Militar.—Montevideo, Octubre 6 de 1893.—Juan M. Villar. 2915 en.5

Juzgado L. Departamental del Salto

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Manuel Devincenzi, y á los efectos del artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público: Que se ha decretado la apertura de la sucesion intestada del súbdito español don José Chamadoira, fallecido en la estacion Santana del Ferrocarril Nordoeste del Uruguay, el dia 26 de Julio último, emplazándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 60 dias comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Salto, Agosto 11 de 1893.—Leonardo Castro, escribano público. 3283-en.[illegible]

DEPARTAMENTO DE TACUAREMBÓ

Por disposicion del señor juez letrado departamental de Tacuarembó, doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura del juicio de sucesion de don José R. Rodriguez, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á la herencia, ya sea como herederos ó acreedores, para que comparezcan á ejercitarlo ante este Juzgado dentro del término de sesenta dias.—San Fructuoso, Setiembre 2 de 1893.—Franco Sagarra. dc.31

AVISOS OFICIALES

Secretaría de la Universidad

Se hace saber á los interesados que el Consejo de Enseñanza Secundaria y Superior, en sesion celebrada el primero del corriente, ha sancionado el siguiente proyecto presentado por el señor rector de la Universidad, cuyas disposiciones han pasado á ser parte integrante de las reglamentarias vigentes:

Artículo 1.º El exámen de ingreso á que se refiere el artículo 3.º de la ley, de 25 de Noviembre de 1889, debe ser prestado ante la Universidad, y es obligatorio tanto para los estudiantes de ésta como para los libres y los de colegios habilitados.

Art. 2.º Derógase las resoluciones del Consejo de Enseñanza Secundaria y Superior que se opongan á la presente.—Montevideo, Diciembre 7 de 1893.—Enrique Azarola. 3546-dc.20

Tesorería General de Instruccion Pública

Montevideo, Diciembre 11 de 1893.

El mártes 12 del corriente se procederá al pago de los alquileres de casas correspondientes al mes de Noviembre ppdo.

dc.15 El Tesorero.

Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública

No habiéndose presentado el número de proponentes que marca la ley, llámase nuevamente á licitacion para el suministro de carbon por todo el año 1894, á los establecimientos dependientes de la Comision Nacional, con arreglo al pliego de condiciones que pueden ver los interesados en la Secretaría de la Comision.

Las propuestas se presentarán en papel sellado y pliego cerrado, acompañadas de su correspondiente garantía y serán abiertas en presencia de los interesados el dia 13 del corriente á las 3 p. m.

La Comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio crea mas conveniente ó bien desecharlas todas.

Montevideo, Diciembre 6 de 1893.

3538-dc.13 La Direccion.

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

[illegible]

interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don Rafael de la Piedra, nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 21 años, soltero, tipógrafo, domiciliado en la calle Paysandú núm. 115; hijo de don Francisco de la Piedra, viudo, español, de 44 años, domiciliado en la calle Paysandú núm. 115, impresor, y de doña María Fernandez, española, fallecida; y doña María Andreani, nacionalidad italiana, nacida en Como, de 25 años, viuda, labores de su sexo, domiciliada en la calle Convencion núm. 85, hija de don Francisco Andreani, casado, italiano, de 57 años, empleado, y de doña Magdalena Demaria, italiana, de 46 años, domiciliados en la calle Paysandú número 177.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—M. de Medina y Massera, oficial del Estado Civil. 3604-dc.21

En Montevideo y el dia 6 del mes de Diciembre del año 1893, á las 3 1/2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don José Ferroni, nacionalidad suizo, nacido en Arosio, Canton Ticino, de 60 años, viudo, escultor, domiciliado en la calle Andes núm. 142; hijo de don Antonio Ferroni y de doña Teresa Cremona, suizos, fallecidos; y doña Angela Valsangiacomo, nacionalidad suiza, nacida en Balerna, Canton Ticino, de 46 años, viuda, labores de su sexo, domiciliada en la calle Andes número 142; hija de don Amancio Valsangiacomo y de doña María Cedalieri, suizos, fallecidos.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—M. de Medina y Massera, oficial del Estado Civil. 3557-dc.17

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia 9 del mes de Diciembre del año 1893, á las dos de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don Francisco de Paula Nuñes, de estado soltero, de 28 años, de nacionalidad brasilero, nacido en Pelotas, Rio Grande del Sud, de profesion comercio, domiciliado en la calle Cerrito núm. 226B; hijo de don Francisco de Paula Nuñes, finado, y de doña María Isabel de Azevedo, de nacionalidad brasilera, de 46 años, de estado viuda, reside en Pelotas; con doña Cecilia Braga, de estado soltera, de 22 años, de nacionalidad brasilera, nacida en Pelotas, Rio Grande del Sud, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle 25 de Mayo núm. 133; hija de don Antonio Fernandez Braga, finado, y de doña Clara Albanade Azevedo, de nacionalidad brasilera, de 48 años, de estado viuda, domiciliada en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—Cipriano Martinez, oficial del Estado Civil. 3571 dc 19

En Montevideo y el dia 9 del mes de Diciembre del año 1893, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don Bartolo Francisco Sanguinetti, de estado soltero, de 28 años, de nacionalidad oriental, nacido en Dolores, departamento de Soriano, de profesion militar, domiciliado en la calle Agraciada núm. 13; hijo de don Francisco Sanguinetti, de nacionalidad italiano, de 65 años, de estado casado, de profesion comercio, y de doña María Rodriguez, de nacionalidad oriental, de 56 años, de estado casada, residen en Concordia (R. A.); con doña Dolores Freire, de estado soltera, de 28 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Guaraní núm. 37; hija de don Roman Freire, finado, y de doña Dolores Pintos, de nacionalidad oriental, de 65 años, de estado viuda, domiciliada en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—Cipriano Martinez, oficial del Estado Civil. 3570 dc.19

En Montevideo y el dia 11 del mes de Diciembre del año 1893, á las once de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don Juan Manuel Villarnobo, de estado soltero, de 28 años, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de profesion agente consular, domiciliado en la calle Uruguay núm. 143; hijo de don Ramon Villarnobo, de nacionalidad español, de 64 años, estado casado, de profesion comerciante, y de doña María Segunda Donado, de nacionalidad argentina, de 58 años, casada, domiciliados en la misma casa; con doña Margarita Arrúe, de estado soltera, de 18 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Cámaras núm. 87; hija de don Cárlos Justino Arrúe, de nacionalidad oriental, de 60 años, de estado casado, de profesion procurador, y de doña Celia Areta, de nacionalidad oriental, de 44 años, de estado casada, domiciliados en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—Cipriano Martinez, oficial del Estado Civil. 3594-dc.20

En Montevideo y el dia 12 del mes de Diciembre del año 1893, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don Enrique Hermida, de estado soltero, de 28 años, de nacionalidad español, nacido en Jubia, provincia de la Coruña, de profesion foguista, domiciliado en la calle Guaraní núm. 7; hijo de don Juan Hermida y de doña Juana Quintia, finados; con doña María Martinez, de estado soltera, de 21 años, de nacionalidad española, nacida en Vigo, provincia de Pontevedra, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Guaraní núm. 7, hija de don José Martinez, finado, y de doña Josefa Rosado, de nacionalidad española, de 50 años, de estado viuda, reside en España.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—Cipriano Martinez, oficial del Estado Civil. 3602-dc.21

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 6 del mes de Diciembre del año 1893, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don Joaquin Martins, de nacionalidad portugués, nacido en Loreto, departamento de Oliveira do Someis, de estado soltero, de 34 años, de profesion sirviente, domiciliado en la calle Sarandí núm. 149; hijo de don Joaquin Martins, fallecido en Lorero en el año 1862, no recordando el mes y dia, de nacionalidad portugués, y de doña María da Concepcion, de nacionalidad portuguesa, viuda, de 57 años, residentes en Portugal; y doña Francisca Lopez, de nacionalidad española, nacida en Santa Cecilia, provincia de la Coruña, de 32 años, de estado soltera, de profesion sirvienta, domiciliada en la calle Sarandí núm. 149, hija de don Narciso Lopez, labrador y de doña Francisca Diaz, de nacionalidad españoles, casados, de 64 y 60 años, residentes en [illegible]

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—Antonio Sosa, juez de Paz. 3555-dc.17

En Montevideo y el dia 9 del mes de Diciembre de 1893, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don Jaime Cardús, de nacionalidad español, nacido en Barcelona, provincia del mismo nombre, de estado soltero, de 23 años, de profesion empleado, domiciliado en la calle Washington núm. 45; hijo de don Francisco Cardús, comerciante, y de doña Antonia Gran, de nacionalidad españoles, casados, de 48 y 56 años, residentes en España; y doña Josefa Diaz, de nacionalidad española, nacida en Navia, provincia de Asturias, de 21 años, de estado soltera, de profesion labores propias de su sexo, domiciliada en la calle Washington núm. 45; hija de don Rosendo Diaz, labrador, y de doña Constantina Alonso, de nacionalidad españoles, casados, de 50 y 45 años respectivamente, residentes en España.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—Antonio Sosa, juez de Paz. 3573-dc.19

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 9 del mes de Diciembre del año 1893, á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don Faustino Viana, de 28 años, soltero, oriental, tipógrafo, domiciliado en la calle Arapey núm. 259, nacido en esta capital; hijo legítimo de don Mónico Viana, oriental, finado, y de doña Natividad Escobar, de 86 años, viuda, argentina, domiciliada en la calle Artes núm. 5, Union; y doña Tomasa García, de 28 años, soltera, oriental, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle Queguay núm. 319, nacida en el departamento de Durazno; hija legítima de don Francisco García, de 60 años, viudo, español, corredor, domiciliado en la calle Minl núm. 40, y de doña Castora Mendoza, oriental, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el [illegible]

En Montevideo y el dia 2 del mes de Diciembre de 1893, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don José Del Valle, de 25 años, soltero, paraguayo, comerciante, domiciliado en la calle Florida núm. 142, nacido en la Asuncion; hijo legítimo de don José Del Valle, de 56 años, portugués, comerciante, ausente, y de doña Cármen Gomez, de 44 años, española, modista; y doña Matilde Ponte, de 19 años, soltera, oriental, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Queguay número 37, nacida en esta capital; hija legítima de don Ramon Ponte, de 54 años, empleado, y de doña Juana Maseira, de 45 años, españoles, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—Juan J. Casalla, juez de Paz. 3502 dc.13

En Montevideo y el dia 4 del mes de Diciembre del año de 1893, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don Lorenzo Abeleanda, de 21 años, soltero, oriental, empleado, domiciliado en la calle Camacuá núm. 53 A, nacido en esta capital; hijo legítimo de don Francisco Abeleanda, de 51 años, comerciante y de doña Angela Barreiro, de 50 años, españoles, domiciliados con el contrayente; y doña María Pons, de 20 años, soltera, oriental, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Valles núm. 11, nacida en esta capital; hija legítima de don Antonio Pons, de 50 años, maquinista y de doña Cristina Rondoni, de 58 años, españoles, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—Juan J. Casalla, juez de Paz. 3527 dc.15

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo, el dia 4 del mes de Diciembre de 1893, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio: 1.º Don Adolfo Fossati, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Gavi Ligure el dia 17 del mes de Mayo de 1869, de 24 años de edad, domiciliado en la calle Durazno núm. 255, de profesion comerciante; hijo de don Francisco Fossati, italiano, viudo, de 58 años, comerciante, residente en Italia, y de doña María Bailo de Pedro, italiana, que falleció en Italia el dia 14 de Febrero de 1892; y 2.º Doña Adelina Rayneri, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Torino el dia 26 del mes de Setiembre de 1873, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Vazquez núm. 29, de profesion labores de su sexo; hija de don Juan Rayneri, italiano, de 71 años, casado, rentista, y de doña María Amanda Soustre, de 58 años, francesa, labores de su sexo, ambos domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—Pedro Bó, juez de Paz. 3515 dc 14

En Montevideo, el dia 6 del mes de Diciembre de 1893, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: 1.º Que han proyectado unirse en matrimonio don Atanasio Sierra, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de la Florida el dia 4 del mes de Febrero de 1868, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Uruguay núm. 75, de profesion hacendado; hijo de don Ezequiel Sierra, oriental, falleció en esta ciudad el 28 de Julio de 1887, y de doña Dorotea Irureta, oriental, de 54 años, viuda, labores de su sexo, domiciliada con la contrayente; y 2.º Doña Luisa Morato, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Cerro Largo el dia 21 del mes de Junio de 1869, de 24 años de edad, domiciliada en la calle Cuareim núm. 200, de profesion labores de su sexo; hija de don Federico Morato, de 59 años, español, casado, rentista, y de doña Sinforosa Rodriguez, oriental, de 53 años, labores de su sexo, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—Pedro Bó, juez de Paz. 1534-dc.16

En Montevideo, el dia 4 del mes de Diciembre de 1893, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio: 1.º don Santiago Perrotti, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Cocenza el dia 21 del mes de Octubre de 1872, de 21 años de edad, domiciliado en la calle Yí núm. 270, de profesion sastre, hijo de don Francisco Perrotti, italiano, que falleció en Italia el 29 de Junio 1883, y de doña Rosa Gelardi, italiana, de 49 años, casada en segundas nupcias, labores de su sexo y domiciliada en la calle Canelones número 26; y 2.º doña Cayetana Scavone, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Potenza el dia 27 del mes de Abril de 1879, de 14 años de edad, domiciliada en la calle Yí núm. 260, de profesion labores de su sexo, hija de don Angel Scavone, de 53 años, marmolista, casada y de doña María Antonia Sponte, de 45 años, labores de su sexo, ambos italianos y domiciliados en la calle Yí núm. 209.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—Pedro Bó, juez de Paz. 3526 dc.15

En Montevideo, el dia 9 del mes de Diciembre de 1893, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio: 1.º don Manuel Durand, de estado soltero, de nacionalidad argentino, nacido en la ciudad de Buenos Aires el dia 27 del mes de Marzo de 1863, de 30 años de edad, domiciliado en la calle Ejido núm. 209, de profesion tipógrafo, hijo de don Maximiliano Durand, francés, de 58 años, casado, relojero y de doña Rosa Martinez, argentina, de 57 años, labores de su sexo y ambos residentes en la ciudad de Buenos Aires (R. A.); y 2.º doña Tomasa Etchevarría, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Vizcaya el dia 18 del mes de Setiembre de 1872, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Maldonado núm. 1, de profesion labores de su sexo, hija de don Manuel Etchevarría, que falleció en España el dia 15 de Mayo de 1883 y de doña Juliana Larravide, de 53 años, viuda, española, labores de su sexo y residente en España.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—Pedro Bó, juez de Paz. 3589 dc.20

En Montevideo, el dia 9 del mes de Diciembre de 1893, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio: 1.º Don Félix Berch, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad el dia doce del mes de Marzo de 1867, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Yaguaron núm. 509, de profesion ebanista; hijo de don Félix Berch, español, falleció en esta ciudad el 29 de Junio de 1880, y de doña Margarita Echegoyen, francesa, viuda, labores de su sexo, de 57 años, domiciliada en la calle Arapey núm. 259; y 2.º Doña Dolores Ouviña, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña el dia 7 del mes de Julio de 1871, de 22 años de edad, domiciliada en la calle Arapey núm. 259, de profesion labores de su sexo; hija de don José Ouviña, español, casado, de 51 años, zapatero, y de doña Dolores García, española, de 49 años, labores de su sexo, ambos domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—Pedro Bó, juez de Paz. 3590-dc.20

En Montevideo, el dia 11 del mes de Diciembre de 1893, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio: 1.º don Luis Aspesi, de estado viudo de doña Ana Dominga Aschieri, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Milan el dia 2 del mes de Mayo de 1841, de 52 años de edad, domiciliado en la calle Queguay núm. 345, de profesion comerciante, hijo de don Cárlos Aspesi y de doña Requela Rognoni, ambos italianos y fallecidos en Italia no recuerda dia, mes y año; y 2.º doña Josefina Belora, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Milano el dia 16 del mes de Agosto de 1855, de 38 años de edad, domiciliada en la calle Queguay núm. 345, de profesion labores de su sexo, hija de don Felipe Belora y de doña Angela Aspesi, ambos italianos y fallecidos en Italia no recuerda dia, mes y año.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—Pedro Bó, juez de Paz. 3591-dc.20

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el dia 2 de Diciembre del año 1893, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don Juan Perez, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 43 años de edad, [illegible]

soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 40 años de edad, domiciliada en la calle Yaguaron núm. 243, de profesion labores de su sexo; hija de don Miguel Machain, finado, y de doña Ramona Macuso, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 79 años de edad, domiciliada en la República Argentina, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento al matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—M. Laens, oficial del Estado Civil. 3501-dc.13

En Montevideo y el dia 7 del mes de Diciembre del año 1893, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don José Barros Mosteiro, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en España, de 27 años de edad, domiciliado en la calle Queguay núm. 43, de profesion empleado; hijo de don Angel Barros, de nacionalidad español, de estado casado, de 50 años de edad, domiciliado en la calle Queguay núm. 43, de profesion empleado, y de doña Cármen Mosteiro, de estado casada, de nacionalidad española, de 52 años de edad, domiciliada en la calle Queguay núm. 43; y doña Antonia Bazan, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Queguay núm. 43, de profesion labores de su sexo; hija de don Antonio Bazan, de estado viudo, de nacionalidad español, de 53 años de edad, domiciliado en la calle Queguay número 43, de profesion pescador, y de doña Josefa Anaya, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—M. Laens, oficial de Estado Civil. 3558-dc.17

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 7 del mes de Diciembre del año 1893, á las 2 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don Manuel Zás, español de 39 años de edad, de estado soltero, de profesion jornalero, nacido en Arteijo, provincia de la Coruña, domiciliado en la calle Yaguaron número 463; hijo legítimo de don Andrés Zás, de 72 años de edad, de nacionalidad español, de estado viudo, de profesion labrador, residente en España, y de doña Josefa Iglesias, de nacionalidad española, fallecida; y doña Baltasara Nodar, española, de 34 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, nacida en Estrada, provincia de Pontevedra, domiciliada en la calle Minas núm. 153; hija legítima de don José Nodar y de doña Francisca Trasande, de nacionalidad ambos españoles, fallecidos.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—Romeo Aprile, oficial del Estado Civil. 3572-dc.19

En Montevideo y el dia 9 del mes de Diciembre del año 1893, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don José Perez, español, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesion empleado, nacido en Bordones, provincia de Pontevedra, domiciliado en la calle Piedad núm. 89; hijo legítimo de don Manuel Perez, de 64 años de edad, de nacionalidad español, de estado casado, de profesion zapatero, residente en España, y de doña Manuela García, de 59 años de edad, de nacionalidad española, de estado casada, residente en España; y doña Margarita Gonzalez, oriental, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesion las de su sexo, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Piedad núm. 89; hija natural de doña Alberta Gonzalez, de 49 años de edad, de estado soltera, de nacionalidad española, de profesion labores domésticos, domiciliada con la compareciente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—Romeo Aprile, oficial del Estado Civil. 3592-dc.20

En Montevideo y el dia 9 del mes de Diciembre del año 1893, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don Bonifacio Bayolo, oriental, de 30 años de edad, de estado soltero, profesion comerciante, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Miguelete núm. 165, hijo legítimo de don José Bayolo, de nacionalidad español, finado y de doña Lucía Echeverría, de 60 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado viuda, domiciliada en la calle Miguelete núm. 165; y doña María Carricart, de 34 años de edad, de estado soltera, argentina, de profesion las de su sexo, nacida en la provincia de Buenos Aires, domiciliada en la calle Constituyente núm. 57, hija legítima de don Bernardo Carricart de nacionalidad francés, finado y de doña Graciana Irigoyen, de nacionalidad francesa, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—Romeo Aprile, oficial del Estado Civil. 3593-dc.20

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo á 7 de Diciembre del año 1893, á las 10 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don Bernardo Alvarez, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Oviedo, de 24 años de edad, domiciliado calle Gaboto núm. 15, de estado soltero, de profesion panadero, hijo de don Francisco Alvarez, de nacionalidad español, de 50 años de edad, de estado casado, y de doña Benedicta García, de nacionalidad española, de 53 años de edad y residentes en la provincia de Oviedo; y doña Cristina Rodriguez, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, de 18 años de edad, domiciliada calle Gaboto núm. 13, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, hija de don José Rodriguez, de nacionalidad español, de 53 años de edad, de estado casado y de doña María García, de nacionalidad española, de 47 años de edad, de profesion labores de su sexo, y domiciliados calle Gaboto núm. 13.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—Lorenzo S. Mussio. 3554-dc.17

En Montevideo, á 9 de Diciembre de 1893, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don Juan Montans, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 22 años de edad, domiciliado en la calle Asuncion núm. 60, de profesion jornalero; hijo de don Manuel Montans, de nacionalidad español, de estado casado, de 45 años de edad, domiciliado en la provincia de la Coruña, de profesion jornalero, y de doña Josefa Martelo, de estado casada, de nacionalidad española, de 43 años de edad, domiciliada en la provincia de la Coruña; y doña Manuela Esmoris, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, de 21 años edad, domiciliada en la calle Asuncion número 54, de profesion labores de su sexo; hija de don Felipe Esmoris, de estado casado, de 45 años de edad, domiciliado en la provincia de la Coruña, de profesion jornalero, y de doña María García, de estado casada, de nacionalidad española, de 40 años, domiciliados en la provincia de la Coruña.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—Lorenzo S. Mussio. 3595-dc.20

Juzgado de Paz de la 10.ª seccion

En la Villa de la Union y el dia 30 de Noviembre de 1893, á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don Francisco Rugeri, soltero, italiano, nacido en la provincia de Salerno, de 30 años, domiciliado en las Tres Esquinas, de esta seccion, labrador, hijo del finado José Rugeri, fallecido en Italia el 20 de Abril de 1863, italiano, y de doña Juana Merla, italiana, viuda, de 50 años, domiciliada con el compareciente, labores de su sexo; y doña Francisca Correale, soltera, italiana, nacida en la provincia de Salerno, de 20 años, domiciliada en el Barrio Garibaldi, de esta seccion, labores de su sexo, hija de don José Correale, italiano, casado en segundas nupcias, de 55 años, domiciliado con la compareciente y de la finada Lucía Navia, fallecida el 18 de Diciembre de 1873 en Italia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado por la prensa por espacio de ocho dias como lo manda ley.—Gabriel Vazquez, oficial del Estado Civil. 3500-dc.13

Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

En Montevideo, 14.ª seccion judicial y el dia dos del mes de Diciembre del año de 1893, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don Silverio Lasala, de 24 años, oriental, soltero, empleado, domiciliado en la calle Gil s/n., hijo de don Augusto Lasala, viudo, oriental, de 81 años, domiciliado en el Camino Millan s/n y de doña Fructuosa Garabal, oriental, finada; y doña Cármen Rodriguez, de 16 años, oriental, soltera, labores propias de su sexo, domiciliada en la calle Gil s/n., hija de don Angel Rodriguez, casado, oriental, empleado, de 54 años y de doña Cármen Silva, oriental, de 47 años, labores, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa [illegible]

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 2 del mes de Diciembre de 1893, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don Saturnino Curbelo, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 23 años, de profesion armero, domiciliado en la calle Arenal Grande número 54; hijo de don Cárlos Curbelo, de nacionalidad oriental, fallecido, y de doña Laureana Lemo, de nacionalidad oriental, fallecida; con doña Cármen Miguez, de nacionalidad oriental, de 20 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Arenal Grande número 54; hija de don Gerónimo Miguez, de nacionalidad oriental, fallecido, y de doña Desideria Benitez, de nacionalidad oriental, de 47 años, de estado viuda, domiciliada en la calle Arenal Grande núm. 54.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—Vicente Curriconde, oficial del Estado Civil. 3499 dc.13

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 7 del mes de Diciembre del año 1893, á las 4 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado contraer matrimonio don José Rodriguez, de nacionalidad español, de estado soltero, de 23 años, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Arenal Grande núm. 88; hijo de don Antonio Rodriguez, de nacionalidad español, de 53 años, de estado casado, residente en España, y de doña María Robas, de nacionalidad española, de 46 años, de estado casada, residente en España; con doña Francisca Ariosa, de nacionalidad española, de 25 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Arenal Grande núm. 56; hija de don Antonio Ariosa, de nacionalidad español, finado, y de doña Concepcion Esmoris, de nacionalidad española, de 42 años, de estado viuda, residente en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—Vicente Curriconde, oficial del Estado Civil. 3574 dc.19

Juzgado de Paz de la 16.ª seccion

En la Barra de Santa Lucía, á los 6 dias del mes de Diciembre de 1893, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado han proyectado unirse en matrimonio don Ignacio García, oriental, nacido en esta seccion, de 23 años, soltero, jornalero, domiciliado en esta seccion; hijo legítimo de don José García, español, de 54 años, casado, jornalero, y de doña Rufina Barrios, oriental, de 50 años, casada, labores de su sexo, domiciliados en esta seccion; y doña Juana Victoria Ricaud, oriental, nacida en esta seccion, de 13 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en esta seccion; hija legítima de don Juan Ricaud, francés, de 44 años, viudo, carpintero, domiciliado en esta seccion, y de doña Ramona Reigia, española, fallecida.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo para su publicacion por el término de ocho dias como lo manda la ley.—Ramon Romero, oficial del Estado Civil. 3556 dc.17

Juzgado de Paz de la 18.ª seccion

En los Pocitos, á 6 de Diciembre de 1893 y á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don José Lamonaca, de estado viudo, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Tropea (Italia), de cuarenta años, domiciliado en la calle Legalidad s/n., de profesion carpintero, hijo de don Domingo Lamonaca, fallecido en Italia, ignora la fecha, y de doña Rosa Campesi, italiana, de 79 años de edad, viuda, residente en Italia, ocupada en los labores de su sexo; y doña Natividad Alliano, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Legalidad s/n., de profesion labores de su sexo; hija de don Ignacio Alliano, fallecido en esta ciudad el dia 12 de Enero del año 1886, y de doña María Genta, viuda italiana, de 57 años de edad, domiciliada en la calle Legalidad s/n., de profesion lavandera.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—A. Sambucetti, oficial del Estado Civil. 3535-dc.16

Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

En Montevideo, á 27 de Noviembre del año 1893, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don Nicomedes Mesa, nacido en el departamento de Canelones, de estado soltero, de nacionalidad oriental, de 24 años de edad, domiciliado en la calle República núm. 148, de profesion empleado, hijo de don Juan Mesa, de nacionalidad español, de estado casado, de 58 años de edad, domiciliado en el departamento de Canelones, de profesion agricultor y de doña María Baute, de estado casada, de nacionalidad española, de 56 años de edad, domiciliada en el departamento de Canelones; y doña Agustina Orcajo, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Canelones, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Arenal Grande núm. 292, de profesion labores, hija de don Federico Orcajo, de estado casado, de nacionalidad oriental, de 62 años de edad, domiciliado en la calle Arenal Grande 292, de profesion procurador y de doña Agustina Britos, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 55 años de edad, domiciliada en la calle Arenal Grande 292, de profesion labores.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—Francisco Garello, oficial del Estado Civil. 3503-dc.13

Juzgado de Paz de la 20.ª seccion

En el Pantanoso de Montevideo y el dia 2 del mes de Diciembre de 1893, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don Francisco Tolosa, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Guipúzcoa, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Agraciada núm. 958, de profesion albañil; hijo legítimo de don Casimiro Tolosa, de nacionalidad español, de 60 años de edad, residente en España, de profesion labrador, y de doña Josefa Bautista Aguirreburrena, de nacionalidad española, de 60 años de edad, de estado casada, residente en España, de profesion labores; y doña María Luluaga, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Guipúzcoa, de 23 años de edad, de estado soltera, domiciliada en la calle Aurora núm. 64, de profesion labores de su sexo; hija légitima de don Marcos Luluaga, de estado casado, de nacionalidad español, de 60 años de edad, residente en España, de profesion labrador, y de doña Manuela Arregui, de estado casada, de nacionalidad española, de 55 años de edad, domiciliada en España, de profesion labores.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—A. R. Noguera, oficial del Estado Civil. 3537-dc.16

En el Pantanoso de Montevideo y el dia 2 del mes de Diciembre del año 1893, á las 3 1/2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don Isaías Porto, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el Peñarol, de 24 años de edad, domiciliado en la calle Charrúa s/n., de profesion comercio, hijo legítimo de don Isaías Porto, de nacionalidad oriental, fallecido en el Peñarol, y de doña Sebastiana Tudurí, de nacionalidad oriental, de [illegible] años de edad, domiciliada en el Peñarol; y doña Virginia Ragni, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Pavía, de 22 años de edad, de estado soltera, domiciliada en la calle Charrúa núm. 119 de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Juan Ragni, de nacionalidad italiano, de 46 años de edad, domiciliado en la calle Charrúa núm. 119, de profesion jornalero, y de doña Ernesta Marini, de nacionalidad italiana, de [illegible] años de edad, domiciliada en la calle Charrúa núm. 119, de profesion labores.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—A. R. Noguera, oficial del Estado Civil. 3536-dc.16

Juzgado de Paz de la 21.ª seccion

En el Peñarol, á los 10 dias del mes de Diciembre del año 1893, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don José Bocardi, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Génova, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Uruguay núm. 82 (1.ª seccion judicial), de profesion comerciante; hijo de don Cárlos Bocardi, de nacionalidad italiano, fallecido hace próximamente 26 años en Génova y de doña Teresa Formenta, de nacionalidad italiana, de estado viuda, de 54 años de edad, domiciliada en Génova; y doña Cármen Baccino, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Génova, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Millan núm. 578, de profesion labores propias de su sexo, hija de don Juan Baccino, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 70 años de edad, domiciliado en Génova, de profesion labrador, y de doña Catalina Savio, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 60 años de edad, domiciliada en Génova y de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo [illegible]